



**ACTA DE LA SESIÓN No. 194 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

Siendo las nueve horas con nueve minutos del martes veinte y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

| <b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>                     |                 |                |
|--|-----------------|----------------|
| <b>NOMBRES</b>   | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| 1. Sr. Bernardo Abad   | ✓               |                |
| 2. Mgs. Soledad Benítez  | ✓               |                |
| 3. Dr. René Bedón  |                 | ✓              |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                                     | ✓               |                |
| 5. Sr. Omar Cevallos   | ✓               |                |
| 6. Sra. Gissela Chalá  |                 | ✓              |
| 7. Dr. Marco Collaguazo  | ✓               |                |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                                       | ✓               |                |
| 9. Sr. Hugo Dávila   | ✓               |                |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                                      | ✓               |                |
| 11. Sra. Josselin Delgado                                      |                 | ✓              |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                                      |                 | ✓              |
| 13. Mgs. Analía Ledesma  | ✓               |                |
| 14. Abg. Fernando Morales                                      | ✓               |                |
| 15. Sra. Amparito Narváez                                      |                 | ✓              |
| 16. Sr. Orlando Núñez  | ✓               |                |
| 17. Lda. Blanca Paucar   | ✓               |                |
| 18. Luis Reina   |                 | ✓              |
| 19. Sr. Luis Robles  | ✓               |                |
| 20. Mónica Sandoval  |                 | ✓              |
| 21. Dra. Brith Vaca  |                 | ✓              |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo,<br>Alcalde Metropolitano | ✓               |                |

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días, señor secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario a fin de poder instalar la sesión No. 194 ordinaria del Concejo Metropolitano.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, con su venia.

Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales. Con usted, se encuentran en la sala catorce miembros del Concejo Metropolitano señor Alcalde, existe el quórum legal y reglamentario.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, al existir el quórum legal y reglamentario, declaró instalada la sesión No. 194 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, doy la cordial bienvenida a las señoras y señores concejales, a los señores gerentes, secretarios de las distintas entidades municipales, al público en general que nos sigue a través de las redes sociales oficiales del Municipio.

Señor secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde con su venia:

*“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 194 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. Por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, de conformidad con los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión No. 194 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes, 21 de diciembre de 2021, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:*

*I. Himno a San Francisco de Quito;*

*II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 143 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de mayo de 2021;*

*III. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1546-O de 09 de diciembre de 2021, remitido por el Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la suscripción del “Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, modificada”; suscripción que fue autorizada mediante Resolución No.C036-2021 de 25 de mayo de 2021, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020; y, resolución al respecto;*



*IV. Presentación del plan relacionado con la problemática de la cuenca del Río Monjas, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. (Oficio No. GADDMQ-AM-2021-1906-OF);*

*V. Conocimiento y resolución respecto del oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1823-OF de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, referente a la designación por parte del Concejo Metropolitano de un representante que deberá ser miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, a fin de que integre el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC; y,*

*VI. Presentación, por parte de la Administración General, del informe sobre las resoluciones de traspaso autorizadas en cada una de las dependencias del MDMQ correspondientes al mes de octubre de 2021. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1397-O, de 12 de noviembre de 2021).*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias señor secretario. ¿En consideración?

Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias Presidente del Concejo Metropolitano, muy buenos días a usted, muy buenos días a las señoras concejalas, a los señores concejales, a los señores funcionarios; y, en especial un saludo fraterno, comprometido con un trabajo leal, honrado, un trabajo al servicio de la comunidad, para aquellos ciudadanos quiteños que ven puesto los ojos en una esperanza de cambio, de solidaridad, aunque sea en estos tiempos donde pasamos una pandemia, en estos tiempos donde mucha gente se ha quedado sin empleo, en estos tiempos donde los derechos de los ciudadanos, del ser humano son violentados en cada momento. Saludo por esa tenacidad y ese espíritu de lucha que tienen aquellos que son vulnerados en sus derechos.

Estimado Presidente del Concejo Metropolitano, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, tengo una gran preocupación y la voy a transmitir a usted, porque usted es en el tema administrativo la máxima autoridad de Quito. Fui testigo en estos días, de los operativos que hace la Agencia Metropolitana de Control con los entes para prever, cuidar el espacio público; dentro del espacio público mucha gente es vulnerada sus derechos, vi que lamentablemente de una forma me parece nada planificada, me parece irracional cómo les despojaban de las cosas que están vendiendo alrededor de los centros comerciales, alrededor de estos grandes centros comerciales, específicamente del Recreo,



en la parte de atrás, donde cierto es, hay un espacio público; y, ahí digo, ¿De quién es la responsabilidad? No lo voy a decir directamente es del Alcalde, la responsabilidad es de la pobreza, pero de esta estructura de los gobiernos que lamentablemente nada hacen por solucionar la pobreza de los ciudadanos, pero la responsabilidad nuestra si va cuando van y decomisan, se dice decomisar llevar, quitar, vi que les arranchaban las pertenencias, sus fundas de caramelos que tenían y metían a la parte interior de la camioneta, no al balde sino donde están las puertas y ventanas cerradas, por favor, estamos en Navidad, veamos, hagamos, pongamos bandera blanca para poder al menos en estos espacios, en este tiempo que esta pobre gente busca ganarse un dólar para comer, veamos cómo desde la institución no afectamos más a sus derechos.

¿Saben cuánto es la multa señores? Doscientos dólares, cuando ellos hacen una inversión de \$40,00 de \$50,00 dólares; doscientos dólares de multa y muchas veces no les entregan todos los productos, ventajosamente hice el seguimiento de estas dos personas que pude ver, al menos las otras personas se fueron corriendo del susto y con niños en brazos, qué triste es. Es verdad que tienen la obligación de cuidar el espacio público, pero, estamos violentando los derechos a la vida, a la alimentación, al respeto.

Otro de los temas también, que por favor la Agencia de Control, sé que los hacen los operativos obedecen órdenes Alcalde, pero van y hacen un operativo y voy a dar el espacio específico, Aida León de la parroquia La Argelia, si ustedes conocen este barrio es un espacio lamentablemente que no hay mucha gente por ahí y en las tiendas, en el espacio donde le quitan a la señora que recién se puso hace un mes y medio y que sale solo los domingos porque tienen una cancha al frente de la iglesia, vayan, conozcan y miren lo reducido que es, hay una cancha donde hacen indor fútbol los vecinos del barrio, porque no tienen espacios, porque durante tres administraciones consecutivas no han dado atención y hemos venido trabajando. Aquí también se han hecho inspecciones con todos los entes competentes para que se pueda adecuar algunas canchas y todavía no se lo puede hacer, porque ahí benefician a Aida León, al barrio San Bartolo Alto, Yerbabuena uno, de los que están juntos, pero ya muchos de los barrios que lamentablemente nunca planificaron, antes las administraciones municipales y no dieron espacios para que puedan distraerse los vecinos del sector.

Tenían en frente un espacio, es de dos metros por tres, donde ponía una salchipapa, va un operativo de veinte policías, entran, me imagino que también tendrán su situación de ver cuáles son los espacios en la parte posterior de la casita; y, les dicen que no pueden, que tienen que cerrar, les clausuran y saben cuánto es, cuando los señores solamente una vez a la semana, un domingo donde juegan que estas personas pueden vender las salchipapas. Dos mil dólares de multa, por favor, estimado Santiago, qué pasa ahí.

En base a esto le digo, porque esos son los casos que he podido ver y que me han venido a dejar los documentos en mí despacho, vamos a pedir y pido públicamente saber: ¿Cuántos operativos se han hecho?, ¿en qué lugares se han hecho?, ¿a cuántas personas



han multado?, ¿cuánta recaudación tenemos y qué se hace con ese dinero que ingresa al Municipio? Necesito saber dólar a dólar en qué se invierte y qué hacemos después de cobrarles a estas personas.

Necesito también que se revise y se vea las condiciones socioeconómicas de cada uno de ellos, y primero, vayan, les informen, hagan que sigan los cursos correspondientes, les ayuden a sacar las PUCAS o los documentos que sean necesarios, pero no violenten de esa manera a los pobres ciudadanos que no tienen la culpa de estar en esta pobreza. Eso lo que le quería solicitar doctor Santiago Guarderas Alcalde de Quito.

Gracias.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón, Sra. Gissela Chalá, Sra. Josselin Delgado, Luis Reina, Mónica Sandoval; y, Dra. Brith Vaca, a las 09h16. (19 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejala Paucar.

He señalado en varias oportunidades concejala, nosotros estamos solicitando a los trabajadores autónomos no regularizados que se regularicen, les estamos dando la oportunidad de censarlos, les estamos ubicando en espacios donde puedan realizar su trabajo, que no hagan una competencia con comercio formal, estamos destinando espacios del Municipio y también vamos a formar corredores comerciales para que ellos puedan vender. La respuesta es bastante positiva más bien concejala, ya hemos logrado que más de 200 trabajadores autónomos no regularizados se incorporen, lo que usted dice es correcto, les vamos a capacitar para que tengan una mejor forma de comercializar sus productos, les queremos dar la protección que el Municipio requiere.

Los operativos son parte de esta situación, pero créanme que de ninguna manera se trata de atropellar los derechos, lo que pasa concejala, que en muchas de las ocasiones el comerciante no entrega la documentación para iniciar el proceso sancionatorio. Ayer, estuve en la Plaza de Santo Domingo y muchos de ellos me decían: *“realmente quiero regularizar, no quiero vivir estas circunstancias, dónde hago”*

Estamos haciendo una serie de mesas para que ellos puedan censarse y puedan vender sus productos, créanme que a todos nos duele, pero también tienen que escuchar la otra posición de quienes hacen el comercio formal, que pagan la patente, que pagan por el espacio público, por la limpieza, por la seguridad y dicen: *“nos hacen una competencia desleal”*. Entonces, estamos tratando de en el mejor camino encontrar soluciones para todos.

En todo caso, voy a disponer que la AMC proporcione el informe que usted está solicitando.



Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Buenos días con todos, con todas, gracias.

Quiero hacerme eco de las palabras de la concejala Blanca Paucar, igual, insistir en que por estas fechas al menos se pueda dejar trabajar al comerciante autónomo. Segundo Santiago, nos ha llegado con copia el oficio de la Contraloría respecto a la construcción del cubeto diez. En reiteradas ocasiones he insistido en la forma en la que se ha manejado y se sigue manejado el relleno sanitario, sin que hasta la presente fecha se reciba a las comunidades afectadas directamente por el relleno sanitario; y, peor aún, sin que el gerente de la EMGIRS comparezca ante el pleno del Concejo, como en alguna sesión tú lo dijiste.

Por ello y en base al informe lapidario que realiza el Colegio de Ingenieros de Pichincha, que fue remitido por la Secretaría del Concejo a todos los concejales y concejalas, el mismo que he citado por la Contraloría, solicito que en la próxima sesión del Concejo los gerentes de EMGIRS y EPMMOP, se presenten y expliquen en este pleno las acciones tomadas al respecto y la situación de este cubeto, que puede acarrear problemas posteriores por una mala ejecución y fiscalización de las entidades municipales involucradas.

De pronto, sé también que tú ya tal vez recibiste a los dirigentes de las diferentes comunidades, pero sí es importante, ellos han solicitado ser recibidos en este pleno, que si no se lo va a hacer vengan por un lado los gerentes, pero también se nos informe de esos diálogos con la comunidad del sector.

Muchísimas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En la próxima sesión podremos recibir los informes de los gerentes sobre este tema, señor secretario.

Concejal Omar Cevallos, un punto de información sobre este tema.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Sumándome a las palabras de Soledad, es importante que también se invite a esta reunión al Colegio de Ingenieros, porque es justamente por la tarea que aquí se les encomendó al nombrarles una auditoría técnica, es que ellos han emitido estos informes; entonces, es importante que ellos también estén invitados.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** De acuerdo, tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.



**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Gracias Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, señores funcionarios, público que nos escucha en medios.

Quiero aprovechar este uso de la palabra para desearles a todos que tengan unas felices fiestas, una Feliz Navidad, que el niño nazca en sus corazones y que este año esté cargado de buenas vibras y todo.

Aparte de eso, en el marco de que en esta administración queremos recuperar la buena imagen institucional, la transparencia y todo este tipo de acciones que pienso Alcalde que tienen la intención de hacerlo, me gustaría para la próxima sesión de Concejo solicitar un informe con respecto a los gastos en los que se ha incurrido en diciembre en el marco de las festividades, puesto que hay un reportaje de un medio digital BN Periodismo, en el cual hace alusión a contrataciones de más o menos \$180.000,00 en tres días y algunos otros procesos contractuales, que me gustaría que se clarifiquen, puesto que vamos a tener una serie de contrataciones en el marco del Bicentenario.

Entonces, los quiteños nos merecemos claridad, transparencia y espero que las cosas obviamente se estén haciendo con la mayor claridad posible. En este sentido, solicito a las entidades competentes el informe de las contrataciones efectuadas en el mes de diciembre, como todo lo que haya sido por festividades.

Eso sería, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias, buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, solo un punto de información. Primero que nada, quería desearle que tenga un feliz cumpleaños señor Alcalde.

En segundo lugar, en la Comisión de Turismo hemos estado realizando las tareas de fiscalización concejala Ledesma, tuvimos una sesión la semana anterior y ésta también, les voy a invitar a todos los miembros del Concejo Metropolitano y a usted también, que fue el Presidente de la Comisión de Turismo, para verificar estos temas.

Ese punto de información Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias, tiene la palabra el concejal Luis Robles y luego la señora Vicealcaldesa.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Muchas gracias, buenos días con todos.

Es preocupante la situación que quiero manifestar dentro de lo que es la Empresa Pública Mercado Mayorista, en todo el tiempo que asumió la nueva gestión no se ha hecho un directorio, el llamado es a que se haga un directorio en el cual se presente el Plan



Operativo Anual 2022, estamos sin plan operativo a una semana de acabarse el año; y, hay demasiadas molestias de los usuarios del Mercado Mayorista.

La administración anterior, dejó poniendo el control de plumas de ingreso, eso indica una sustentabilidad del mercado, pero cuando hacemos nuestra labor fiscalizadora estas plumas están abiertas, simplemente no funcionan, no se les da el uso necesario para que cada carro suba y baje cuando este pasa, simplemente se las tiene estáticas, eso es preocupante, puesto que ese es el mecanismo por el cual la Empresa Pública Mercado Mayorista se ha vuelto sustentable, al no tener el bueno uso y control de eso, no quiero adelantar criterios al respecto, pero si es preocupante.

Una vez que se entra al mercado ya no son baches, son bastantes deterioros de la vía pública y eso da cuenta de la pobre gestión que se esa teniendo en el mercado, no se ha logrado una repavimentación, un bacheo por lo menos, porque sí es importante que la empresa pública esté atendida por el ejecutivo.

Eso quería manifestarle y no están nada contentos las señoras y señores usuarios en la plataforma Mercado Mayorista, gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, tiene razón concejal Robles, el día lunes de la próxima semana está convocado el directorio del Mercado Mayorista.

Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias, muy buenos días a toda la ciudadanía que nos ve por los medios digitales, a los ilustres miembros del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Alcalde, desearle feliz cumpleaños también, que Dios le dé sabiduría, salud y fuerza para poder generar las acciones que requiere la ciudad.

Aprovecho para desearles a todos los compañeros concejales una Feliz Navidad, les he dejado un detallito de amor, justamente preparando nuestro corazón para tener una dulce navidad y que nos tomemos de la mano de Dios en este 2022, para que sea él quien nos dé la fortaleza, abra las ventanas de los cielos y sobreabunde a toda la ciudad.

Sabemos que vienen momentos duros, difíciles, pero también confiamos en que, si nos tomamos de la mano de Dios, deponemos posiciones, Dios abrirá las ventanas de los cielos y nos sobreabundará, que Dios les bendiga, una Feliz Navidad para todos y que este 2021 veamos la gloria de Dios, todos.

Muchas gracias y un fuerte abrazo señor Alcalde, ¡Que viva el cumpleaños!

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias Vicealcaldesa, le agradezco mucho por sus palabras.

Señor secretario, al no tener otro pedido, sírvase a tomar votación del orden del día.



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la propuesta del orden del día, sin modificaciones.

Presente resultados, señor operador.



| NOMBRES                                       | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|-----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad                          | ✓         |           |            |          |          |
| 2. Mgs. Soledad Benítez                       | ✓         |           |            |          |          |
| 3. Dr. René Bedón                             | ✓         |           |            |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                    | ✓         |           |            |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos                          | ✓         |           |            |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                         | ✓         |           |            |          |          |
| 7. Dr. Marco Collaguazo                       | ✓         |           |            |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                      | ✓         |           |            |          |          |
| 9. Sr. Hugo Dávila                            | ✓         |           |            |          |          |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                     | ✓         |           |            |          |          |
| 11. Sra. Josselin Delgado                     |           |           | ✓          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                     |           |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                       | ✓         |           |            |          |          |
| 14. Abg. Fernando Morales                     | ✓         |           |            |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                     |           |           |            |          | ✓        |
| 16. Sr. Orlando Núñez                         | ✓         |           |            |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                        | ✓         |           |            |          |          |
| 18. Luis Reina                                | ✓         |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles                           | ✓         |           |            |          |          |
| 20. Mónica Sandoval                           | ✓         |           |            |          |          |
| 21. Dra. Brith Vaca                           | ✓         |           |            |          |          |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde | ✓         |           |            |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                         | <b>19</b> | <b>0</b>  | <b>1</b>   | <b>0</b> | <b>2</b> |



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde proclamó resultados.

Diecinueve votos a favor, cero en contra, una abstención, cero en blanco. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, sin modificaciones.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor secretario, primer punto del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Primer punto del orden del día:

**I. Himno a San Francisco de Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Segundo punto del orden del día, señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, con su venia.

**II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 143 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de mayo de 2021.**

No se ha recibido observaciones en esta Secretaría, respecto del acta señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tampoco tengo pedidos de palabra.

Señor secretario, sírvase a tomar votación.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Por favor, las señoras y señores concejales, dígnese consignar su voto respecto de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 143, de 11 de mayo del 2021.



Señor operador, presente resultados.



| NOMBRES                                       | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|-----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad                          | ✓         |           |            |          |          |
| 2. Mgs. Soledad Benítez                       | ✓         |           |            |          |          |
| 3. Dr. René Bedón                             | ✓         |           |            |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                    | ✓         |           |            |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos                          | ✓         |           |            |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                         | ✓         |           |            |          |          |
| 7. Dr. Marco Collaguazo                       | ✓         |           |            |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                      | ✓         |           |            |          |          |
| 9. Sr. Hugo Dávila                            | ✓         |           |            |          |          |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                     | ✓         |           |            |          |          |
| 11. Sra. Josselin Delgado                     |           |           | ✓          |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                     |           |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                       | ✓         |           |            |          |          |
| 14. Abg. Fernando Morales                     | ✓         |           |            |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                     |           |           |            |          | ✓        |
| 16. Sr. Orlando Núñez                         | ✓         |           |            |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                        |           |           | ✓          |          |          |
| 18. Luis Reina                                | ✓         |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles                           |           |           | ✓          |          |          |
| 20. Mónica Sandoval                           | ✓         |           |            |          |          |
| 21. Dra. Brith Vaca                           | ✓         |           |            |          |          |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde |           |           | ✓          |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                         | <b>16</b> | <b>0</b>  | <b>4</b>   | <b>0</b> | <b>2</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.



Dieciséis votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones, cero en blanco. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 143 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de mayo de 2021.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 143 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de mayo de 2021.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tercer punto del orden del día por favor, señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Tercero:

- III. **Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1546-O de 09 de diciembre de 2021, remitido por el Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la suscripción del "Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, modificada"; suscripción que fue autorizada mediante Resolución No.C036-2021 de 25 de mayo de 2021, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020; y, resolución al respecto.**

Hasta ahí el tercer punto del orden del día, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, feliz cumpleaños señor Alcalde, como en vi un mensaje por ahí, que tengan muchos villancicos, muy bien.

Con fecha 25 de mayo del 2021, este Concejo mediante Resolución No. C-036, autorizó al señor Alcalde para que suscriba el acta transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Quito, con el objeto de hacer efectivo el pago de la ropa de trabajo correspondientes a los años 2017 y 2020, en los cuales no se había efectuado esa obligación patronal por parte de la municipalidad.

Entendíamos que, a partir de eso incluso se iba a hacer en tres pagos y que iban a ser beneficiados los señores trabajadores, sin embargo, ha habido algunos inconvenientes



entorno a establecer quiénes son los beneficiarios de este pago que va a ejecutar la municipalidad y se ha hecho, ya se ha depurado el listado; y, el objeto de este punto hoy en el orden del día, es que se haga una modificatoria a la autorización que se emitió en mayo de este año, para que ya con el listado definitivo pueda suscribirse el acta transaccional en los términos que había remitido la Dirección de Recursos Humanos; y, con eso, los señores trabajadores puedan recibir los \$169,00 por cada uno de los años correspondientes a la ropa de trabajo.

Con eso, espero señor Alcalde, señor Administrador, que esta obligación se haga efectiva este mismo año, porque más o menos así se había comprometido y entiendo que la necesidad de colocar hoy en el orden del día es precisamente para poder subsanar este problema que había; y, que puedan cobrar ya este año esos valores.

Con eso, quería mocionar señor Alcalde, la emisión de una resolución en la que se le autorice a usted, la suscripción del acta transaccional con los señores trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Quito.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, en efecto ya está apoyada. La idea, es pagara antes del 24 de diciembre concejala Mónica Sandoval.

Señor secretario, sírvase a dar lectura al texto de la resolución por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde con su venia.

El texto de la parte resolutive de la moción presentada por la señora concejal Mónica Sandoval, dice lo siguiente:

*“Artículo único. - Autorizar al señor Alcalde Metropolitano de Quito o su delegado, la suscripción del acta modificada transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo para los ejercicios 2017 y 2020, adjunto al oficio No. GADDMQ-AG-2021-1546-O de 09 de diciembre del 2021, suscripción que fue autorizada mediante resolución del Concejo No. C036-2021, emitida en la sesión No. 145 ordinaria de 25 de mayo del 2021”.*

Hasta ahí el texto de la moción, señor Alcalde.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí concejala.



**Concejala Mónica Sandoval:** Si me permite, únicamente para que los señores concejales tengan tranquilidad, contamos con la debida certificación presupuestaria, lo cual garantiza los fondos con los cuales se van a pagar a los señores trabajadores esta obligación que debe cumplir el Municipio.

Gracias, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Buenos días a todos y a todas.

Se trata de ropa de trabajo y de verdad que los trabajadores debían obtenerla para el ejercicio de sus actividades, se trata de cumplir con esa obligación, ojalá nunca más vuelva a suceder porque de verdad eso implica seguridad, no sacrificio de sus condiciones económicas mínimas. Creo que hay que autorizar, como corresponde a este Concejo, la suscripción de esta acta, es lo mínimo que se puede hacer.

Me preocupa que exista la certificación presupuestaria del año 2021 y por la fecha que estamos debiera cumplirse, debiera ejecutarse este año, me preocupa enormemente, no sé cómo en esta resolución, inclusive consultaría a Procuraduría, pero de verdad me gustaría que haya una redacción que el presupuesto quede debidamente garantizado, que quede debidamente comprometido, para que el próximo año supongamos que vayan a hacer el 02 de enero, no haya ese inconveniente, otra vez tenga que venir al Concejo y tenga que someterse a modificaciones presupuestarias y esto genere una alarga de tiempo.

Por eso quisiera que, Administración General también nos exprese que existen todas las acciones y condiciones para poder ejecutar este año, esta es mi preocupación.

Muchísimas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Administrador General.

**Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General:** Muchas gracias señor Alcalde.

Con respecto a la consulta del señor concejal, primero, existe la certificación presupuestaria que es lo que justamente se ha acompañado a la elaboración del proyecto de resolución; y, en segundo lugar, tengo que pagar este año obligatoriamente, porque si es que no pago en este año me consumiría presupuesto del próximo año; entonces, eso no está presupuestado en el próximo año, está presupuestado en este, tenemos que hacer el pago obligatoriamente en este año.



La garantía y el compromiso que hicimos con el señor Alcalde es que, hasta el 24 máximo vamos a tener que hacer ese pago, ya sabe el departamento financiero como se hace registro individual por persona, van a tener una larga noche, pero vamos a cumplir.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Así es señor concejal Reina, los servidores tienen mi palabra la de pagarles hasta el 24 de diciembre y eso se va a cumplir.

Concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde.

De hecho, son temas que llegan al Concejo por una falta de eficiencia administrativa del Municipio, esto no deberíamos conocer nosotros en el Concejo, si no, el hecho de que en cada uno de los años 2017 y 2020 se debió haber comprado la ropa de trabajo; ya se dijo acá, la ropa de trabajo es para que ejerzan en sus labores los funcionarios, no para que reciban después de dos o tres años una remuneración o los dineros en efectivo.

No quisiera imaginarme que, en este tema que no se compró lo necesario para su trabajo estén los EPP - Equipos de Protección Personal, sería gravísimo que en las empresas o dentro del propio Municipio, en la administración central, no se haya comprado todo lo que significa el equipo de protección personal, porque si no se dio eso y no se dotó eso en los momentos que se tienen que entregar, el personal actuaba o trabajaba sin esos equipos de protección; entonces, más bien es una recomendación, que evidentemente se cancele esto de manera inmediata, pero que se tenga cuidado a futuro, de cada vez que se requiera los equipos para el trabajo de todos los funcionarios del Municipio de Quito y de las empresas, porque esto también pasó en algunas empresas, lo propio tuvimos que hacer en la Empresa de Pasajeros, hacer el mismo tema, entregar el dinero en efectivo por ropa de trabajo, lo cual insisto, no es usual y no debe ser usual que esto suceda, se debe comprar cuando se necesite, para que los trabajadores tengan sus equipos de protección y sus uniformes para cumplir con su labor diariamente.

Gracias, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde, esto es lo que corresponde, finiquitar las cosas que están pendientes y qué bueno que se cuete con esa voluntad y esa decisión.

Solamente tengo tres precisiones de forma en el acta transaccional, la primera, en el título que debe ir completo, en vez de "GADDMQ", directamente "Distrito Metropolitano de Quito"; y, en la cláusula segunda en el punto nueve, la denominación donde dice: "SARSCOV-19 es SARS-COV-2 (Covid 19), esa es la nomenclatura como debe ser; y, en la cláusula tercera, solamente quiero verificar y que esté en concordancia con el artículo



No. 94 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que cuando dice: “por el valor de \$169,00 dólares de los Estados Unidos de América”, que conste esta palabra y no se quede solo en dólares.

Eso quería verificar.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Okey, Estados Unidos de América y la precisión Samuel.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, personas que nos escuchan a través de los medios de comunicación.

No quiero complicar el asunto, pero aquí hay falla administrativa por no haber cumplido por las razones que tengan, por no haber cumplido en los años correspondientes con la entrega de la ropa de trabajo a los señores trabajadores; incluso, el hecho de traer acá al Concejo es una falla, ¿Saben por qué? Si tenía la parte administrativa la absoluta seguridad jurídica que les correspondía que se les entregue en dinero lo que no se les dio en ropa de trabajo, tenía que resolver la parte administrativa, si tenían la seguridad absolutamente jurídica. De todas maneras, estoy claro que he tenido la oportunidad de leer toda la documentación que se nos entregó, es sumamente clara, e insisto, esto correspondía a la parte administrativa.

En la vez anterior, en la votación que se hizo en mayo justamente por esto me abstuve de la votación, porque eso corresponde a la parte administrativa, no se puede enviar a otro estamento lo que le correspondía resolver a ellos.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 09h49. (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Marco Collaguazo, las actas transaccionales las aprueba el Concejo Metropolitano; y, por consiguiente, si hay una modificación tiene que ser el mismo Concejo Metropolitano, es la razón.

Concejal Eduardo del Pozo

**Concejal Abg. Eduardo del Pozo:** Gracias Alcalde, feliz cumpleaños.

Los trabajadores municipales son el corazón del Municipio de Quito y lo mínimo que podemos hacer como autoridades siendo ellos los que están de mañana, tarde y noche siendo nuestras manos en el territorio, es darles dignidad, y cuando no se ha cumplido con otorgarles las condiciones mínimas para el trabajo, como en este caso, no haberles



otorgado su indumentaria, su vestimenta, sus uniformes, lo mínimo que podemos hacer es evidentemente hacer esta acta transaccional para cubrir esos costos; y, que de su bolsillo, que seguramente lo han hecho, tengan una retribución por parte de aquello.

En ese sentido, solamente quiero secundar nuevamente la moción de la concejala Mónica Sandoval, para proceder a la votación y aprobar este tema indispensable, por la dignidad de los trabajadores del Municipio de Quito.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Buenos días con todos y todas, ¡Viva el cumpleaños!

El cumplimiento de estas obligaciones del Municipio es un imperativo y es una muestra de hacer justicia, el Municipio evidentemente no somos las autoridades que somos transitorias, sino más bien, quienes ejercen las funciones, sus trabajadores, nuestros compañeros del Municipio, el talento humano, es el esfuerzo de cada uno de los trabajadores de toda una vida que cumplen con sus deberes y de manera consecuente para con la ciudad.

Así que, más allá de que lo que hoy pudiera parecer una muestra de voluntad política es reparar, restituir derechos que habían sido vulnerados en este tiempo, estamos seguros de que hoy se generará un precedente para que en los próximos años no vuelva a ocurrir esta dinámica y que los trabajadores, los compañeros, sepan que van a tener garantizados sus derechos laborales desde el reconocimiento de su labor y con la dotación, no solo de esta ropa de trabajo, no solo de estos insumos, sino también con la garantía de cada uno de los derechos a los que ellos han trabajado y ellos son los titulares de los mismos.

Así que, con estas pequeñas palabras, también reitero el apoyo a la moción de la concejala Mónica Sandoval.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma y concluimos con la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Señor Alcalde, que tenga un feliz cumpleaños.

Definitivamente, quiero secundar la moción de la concejala Mónica Sandoval, puesto que los trabajadores del Municipio son todo, es el Municipio, es el corazón. En ese sentido, es importantísimo que no pasen estas cosas, que los derechos de los trabajadores municipales no sean violentados, es importante que los señores concejales tomemos esa decisión y procedamos a la votación señor Alcalde para que esto se haga efectivo a la brevedad posible.



Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Finalmente, la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde.

Con el objetivo de que quede absolutamente claro que lo que estamos haciendo aquí no es solo justo sino legal, quiero leer una parte del artículo No. 331 del COOTAD, que dice algo claramente que va a aclarar las dudas de algunos señores concejales:

*“Artículo 331, Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados”, es decir, señor Alcalde, lo que está a usted prohibido.*

*“j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación”.*

Es decir, usted no puede llegar a una transacción o a la suscripción de esta acta sin la autorización del Concejo Metropolitano, es por eso que se pone en conocimiento de este acuerdo al que han llegado con el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Quito, lo cual transforma esta decisión, no solo absolutamente justa con los señores trabajadores, sino, totalmente legal señor Alcalde.

Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor secretario, sírvase a tomar votación por favor, de la moción que esa apoyada.

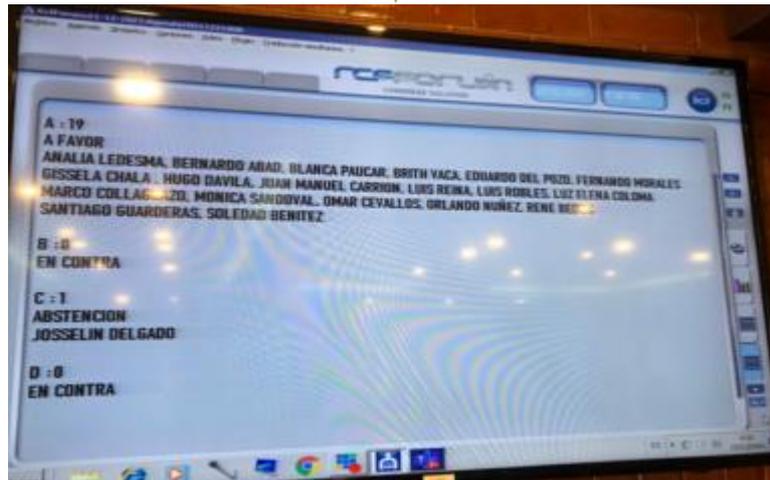
**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde.

En la moción se recoge las observaciones de la señora Vicealcaldesa respecto del nombre, al incorporar: *“Distrito Metropolitano de Quito”*, en la cláusula dos el nombre científico del Covid; y, se incorpora: *“dólares de los Estados Unidos de América”*.

La certificación presupuestaria que hacía referencia la señora concejala Mónica Sandoval, es parte de los considerados del proyecto de resolución, así como es artículo que acaba de hacer referencia para que el Concejo autorice la suscripción a usted señor Alcalde o su delegado.

Con esas observaciones, las señoras y señores concejales por favor, dígnese consignar su voto respecto de la moción propuesta por la señora concejala Mónica Sandoval.

Señor operador, presente resultados.



| NOMBRES                                       | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|-----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad                          | ✓         |           |            |          |          |
| 2. Mgs. Soledad Benítez                       | ✓         |           |            |          |          |
| 3. Dr. René Bedón                             | ✓         |           |            |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                    | ✓         |           |            |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos                          | ✓         |           |            |          |          |
| 6. Sra. Gissela Chalá                         | ✓         |           |            |          |          |
| 7. Dr. Marco Collaguazo                       |           |           | ✓          |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                      | ✓         |           |            |          |          |
| 9. Sr. Hugo Dávila                            | ✓         |           |            |          |          |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                     | ✓         |           |            |          |          |
| 11. Sra. Josselin Delgado                     | ✓         |           |            |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                     |           |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                       | ✓         |           |            |          |          |
| 14. Abg. Fernando Morales                     |           |           |            |          | ✓        |
| 15. Sra. Amparito Narváez                     |           |           |            |          | ✓        |
| 16. Sr. Orlando Núñez                         | ✓         |           |            |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                        | ✓         |           |            |          |          |
| 18. Luis Reina                                | ✓         |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles                           | ✓         |           |            |          |          |
| 20. Mónica Sandoval                           | ✓         |           |            |          |          |
| 21. Dra. Brith Vaca                           | ✓         |           |            |          |          |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde | ✓         |           |            |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                         | <b>18</b> | <b>0</b>  | <b>1</b>   | <b>0</b> | <b>3</b> |

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.



Dieciocho votos a favor, cero en contra, una abstención, cero en blanco. Ha sido aprobada la resolución para que usted pueda suscribir el acta o su delgado, con el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Quito.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:**

### RESOLUCIÓN No. C 126-2021

#### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

##### CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*



- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*
- Que,** el artículo 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: *“Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados. - Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación.”;*
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0585-O de 20 de mayo de 2021, suscrito por la Administradora General, Ingeniera Diana Vanessa Eras Herrera, se indica: *“iv. Solicitud.- Por lo expuesto, toda vez que de llegar al acuerdo planteado se evitarán contingentes legales, judiciales y financieros para la municipalidad, esta Administración General acogiendo el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y el criterio de los representantes de la Procuraduría Metropolitana ante el proceso de Diálogo Social llevado a cabo en el Ministerio de Trabajo; solicita a fin de actuar conforme las disposiciones legales que por su digno intermedio señor Alcalde Metropolitano, se proponga en el próximo orden del día del Concejo Metropolitano, la autorización para la suscripción de un Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020 a través del pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales enunciadas. Para el efecto, anexo se servirá encontrar una propuesta de Acta Transaccional a ser discutida y autorizada por el Concejo Metropolitano de Quito conforme el artículo 331 letra j) del COOTAD.”;*
- Que,** en la sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 25 de mayo de 2021, mediante modalidad virtual, se emitió la Resolución No.C036- 2021, en la cual se aprobó la moción presentada por la Concejala Metropolitana Mónica Sandoval, que señala: *“En cumplimiento del artículo 331 literal j) del COOTAD, el Concejo Metropolitano conoce y autoriza al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020, propuesta en el punto VI del orden del día de la sesión No. 145 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, no obstante que el contrato colectivo suscrito en junio del 2018 sigue vigente.”;*
- Que,** mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02412-O Quito, D.M., 08 de diciembre de 2021, suscrito por el Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, en su



calidad de Director Metropolitano de Recursos Humanos, recomendó al señor Administrador General, enviar el expediente con el proyecto de Acta Transaccional al señor Alcalde Metropolitano de Quito, con el propósito de que una vez revisada, se proceda con la respectiva suscripción, a efectos de cumplir con estas obligaciones, en el mes de diciembre de 2021;

**Que,** con fecha 3 de diciembre de 2021, se emitió la certificación presupuestaria No. 1000060753, cuya descripción expone: *“Certificación presupuestaria para efectuar el pago de obligaciones pendientes al personal de código de trabajo dotación de ropa de trabajo años 2017 - 2020 solicitado mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01068-M de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.”;*

**Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1546-O de 9 de diciembre de 2021, suscrito por el Administrador General, Magíster Freddy Erazo Costa, en su parte pertinente indica: *“Por lo expuesto, acogiendo el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, solicito comedidamente señor Alcalde se proponga en el orden del día de la sesión de Concejo Metropolitano próxima, la reforma a la Resolución No. C 036 de 25 de mayo de 2021 en la que se incluirá el número definitivo de trabajadores beneficiarios para los ejercicios 2017 y 2020, sin modificar lo resuelto por el cuerpo edilicio, esto es la autorización de la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ (...);”* y,

**En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

#### **RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Autorizar al señor Alcalde Metropolitano de Quito o su delegado, la suscripción del Acta Modificada Transaccional con el Sindicato Único de Trabajadores del GAD DMQ, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo de los ejercicios 2017 y 2020, adjunta al oficio No. GADDMQ-AG-2021-1546-O de 9 de diciembre de 2021; suscripción que fue autorizada mediante Resolución de Concejo No. C 036-2021, emitida en sesión No. 145 ordinaria de 25 de mayo de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de diciembre de 2021.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias señor secretario, cuarto punto del orden del día.



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Cuarto:

**IV. Presentación del plan relacionado con la problemática de la cuenca del Río Monjas, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. (Oficio No. GADDMQ-AM-2021-1906-OF).**

Hasta ahí el cuarto punto, señor Alcalde.

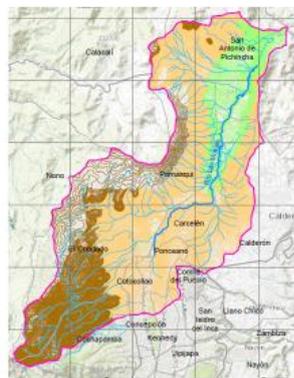
**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor secretario.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, la abogada Daniela Valarezo.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad:** Gracias señor Alcalde, gracias señores concejales.

Antes de iniciar mi presentación señor Alcalde, reciba un saludo de felicitación de parte de quienes hacemos la Secretaría de Seguridad y las entidades de seguridad del Municipio de Quito adscritas también y el mío propio, que tenga un bonito día y pueda festejar en compañía de sus seres queridos, ¡Feliz cumpleaños, señor Alcalde!

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por un  
**Quito**  
Digno

**Cuenca del Río Monjas  
Problemática y Acciones**

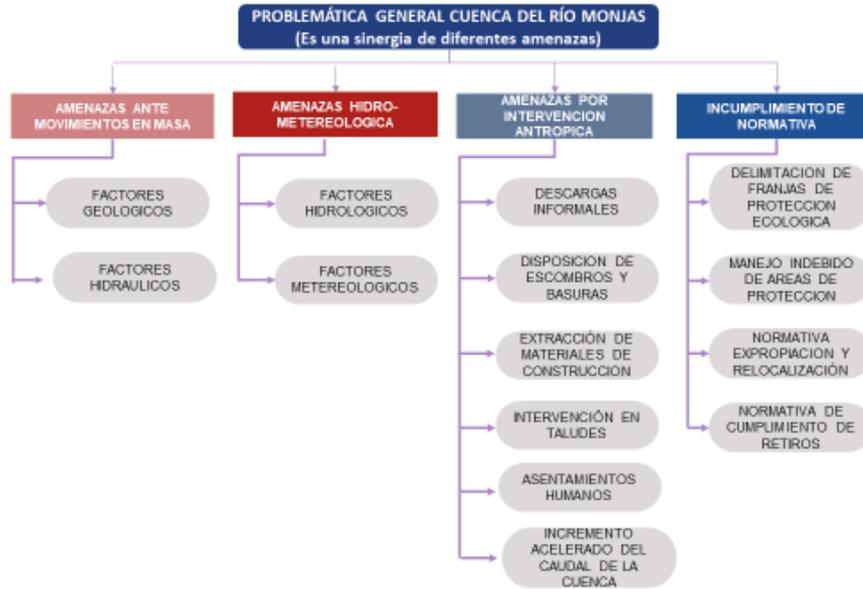
Resolución C066-2019 y Resolución No. AQ 009-2021

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad  
Noviembre 2021

A manera de antecedentes le vamos a comentar al Concejo, que el 05 de octubre se declara en emergencia la cuenca del Río Monjas, incluida una parte que es denominada como el sector de Carretas; y, antes del 05 de octubre las entidades de seguridad y gestión de riesgos con la complementariedad de las instituciones públicas, como son principalmente Empresa de Agua Potable y Empresa de Obras Públicas, han generado varias acciones en esta parte de la cuenca del Río Monjas que las voy a presentar ahora, antes de hablar lo que ha venido después de que el Alcalde de Quito haya declarado en emergencia estos espacios.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



2

En principio, ustedes deben conocer que esta problemática general de la Cuenca del Río Monjas, se produce en una extensión de alrededor de 17.000 hectáreas, es una problemática bastante grave, hay algunos terrenos que son o están en situación más vulnerable que otros y se produce por estas amenazas.

La primera, las amenazas ante movimientos en masa; son factores geológicos y factores hidráulicos, otro tipo de amenazas que son las amenazas hidrometeorológicas, que son factores hidrológicos y también factores meteorológicos, amenazas que se generan por intervención antrópica. Viene aquí una parte importante, lo que hacemos como ciudadanos, hay descargas informales, hay disposición de escombros y basura en toda la cuenca del Río Monjas, hay extracción de materiales de construcción, hay intervención en taludes, hay asentamientos humanos sin permisos, y también, incremento acelerado del caudal de la cuenca, que por su propia naturaleza va a seguir cediendo; y, hay construcciones que están en eminente riesgo. Hemos hecho la presentación ante la Comisión de Seguridad de cuáles son los riesgos inminentes que tienen los habitantes que están a lo largo de esta cuenca.

El incumplimiento de la normativa también genera inconvenientes en toda la cuenca, delimitación de franjas de protección ecológica, manejo indebido de las áreas de protección, normativas de expropiación y relocalización; y, normativa de cumplimiento de retiros que no ha sido cumplida; entonces, hay otros factores sociales también que involucran el deterioro de todo lo que está sucediendo alrededor de la cuenca.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**Mesa Interinstitucional Resolución C-066-2019 y Resolución No. AQ 009-2021**

| No. | Entidad   |
|-----|---|
| 1   | Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP)   |
| 2   | Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS)  |
| 3   | Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EMSEGURIDAD COE M) |
| 4   | Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO)  |
| 5   | Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGRS)                               |
| 6   | Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV)   |
| 7   | Secretaría de Ambiente  |
| 8   | Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda  |
| 9   | Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana                                    |
| 10  | Secretaría de Movilidad   |
| 11  | Agencia Metropolitana de Control (AMC)  |
| 12  | Administración Zonal "Eugenio Espejo"   |
| 13  | Administración Zonal Calderón   |
| 14  | Administración Zonal La Delicia   |
| 15  | Dirección Metropolitana de Catastro   |
| 16  | Cuadro de Agentes de Control Metropolitano  |
| 17  | Unidad Especial "Regula tu Barrio" (UERB)   |
| 18  | Instituto Metropolitano de Patrimonio   |
| 19  | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad  |



Quito  
Digno

Una vez que se ha declarado en emergencia la cuenca del Río Monjas con la Resolución No. 009 de 05 de octubre de 2021, se han conformado mesas de trabajo con todas las instituciones que pueden ver aquí, como les dije en un inicio, las más importantes por el presupuesto que se va a generar y que van a generar obras en estos espacios, son la Empresa de Obras Públicas y la Empresa de Agua Potable, pero también han habido medidas paliativas como el tratamiento de taludes, el tratamiento de aguas servidas, ha habido en algunos de estos espacios también intervenciones por parte de EPMAPS y EPMOP, pero ya voy a hacer una presentación de cuál es la solución integral a largo plazo, que va demorar tiempo y que las entidades que están involucradas en esta solución, inmediatamente van a exponerles hoy.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**INTERVENCIÓN EN CAUCE 2019-2021**



**Foto No. 1:** Sector La Esperanza, colocación de piedra en las márgenes de la quebrada el Colegio, junio 2021.

**COSTO APROXIMADO TOTAL DE INTERVENCIÓN**

**(\$) 189.996.50**  
**(CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 50/100)**

Fecha inicio: 01 de junio de 2021  
Fecha corte: 30 de septiembre de 2021



**Foto No. 3:** Colocación de piedra protección del puente-La Pampa.



**Foto No. 2:** Barrio La Independencia, colocación de piedra y formación de plataforma, julio 2021.



**Foto No. 4:** Colocación de piedra en márgenes en el sector Puertas del Sol- Quebrada Carretas, julio 2021.

Las acciones realizadas son las que vamos a ver a continuación. Estas intervenciones han venido realizándose y vamos a ir hablando sector por sector, son dieciséis sectores, pero tiene que ser detallado de tal manera que se pueda ir explicando qué es lo que ha pasado en cada uno de estos sectores. Antes de la declaratoria de emergencia del Alcalde Santiago Guarderas, hubo una intervención que representó \$189.996,00 dólares, del 01 de junio al 30 de septiembre del 2021. En el sector La Esperanza, se colocaron piedras en los márgenes de la quebrada El Colegio en junio de 2021.



En el Barrio La Independencia, hubo colocación de piedra y formación de una plataforma; igual en julio de 2021 hubo una colocación de piedra de protección en el puente La Pampa, hubo colocación de piedra en los márgenes del sector Puertas del Sol de la quebrada Carretas, como pueden ver en estas fotografías, desde el trabajo que se está haciendo por la Secretaria de Seguridad antes de esta nueva declaratoria de emergencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el plan de acción que hemos trabajado, ya se ha presentado a algunos de los barrios que han estado interesados en conocer cuál va a ser el trabajo que se va a realizar por parte de EPMAPS y EPMMOP principalmente.

Hemos estado en la urbanización quebrada Puertas del sol y también hemos hecho la entrega de este plan a los vecinos y vecinas, para que conozcan el tiempo que demorará la intervención.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el plan de acción en zonas críticas, son todos los barrios que ustedes pueden ver aquí, desde el conjunto La Alborada, la Urbanización La Antonia, el Señor del Árbol, el Balneario Municipal San Antonio, el Barrio Santa clara, Jesús Bolaños, Casa de Campo,



puente La Marquesa, Santa Rosa de Pomasqui, barrio La Independencia, el Común, Ciudad Bicentenario, Parcayacu, Esperanza, Balcón del Norte y por pedido del Alcalde de Quito, se ha incluido a Carretas también, que es un brazo que sale desde toda la cuenca del Río Monjas, es una extensión bastante grande por donde pasa todo el Río Monjas. Toda esta cuenca es una extensión bastante importante en la que hay barrios que tienen más riesgo que otros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 10h03. (17 concejales).**



Este es el plan de acción, hay acciones generales que son acciones permanentes, comunes y propias de la competencia de cada institución municipal; y, acciones específicas que han tenido que trabajarse en el desarrollo de este plan, conforme a la problemática de cada una de las zonas, que son dieciséis zonas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Zona 1- La Esperanza-Problemática**

Foto No. 1: Viviendas adosadas al muro Pfizer y ubicadas a borde del talud.

Foto No. 2: Descarga de EPMAPS

Foto No. 3: Asentamiento de la mesa de la vía y fuga de material de relleno.

Foto No. 4: Inestabilidad de taludes-Márgenes Casa Hacienda)



Empezamos por la zona uno, que es La Esperanza, no se puede ver muy bien en estas fotografías, pero:

- En la foto uno, hay viviendas que estas adosadas al muro Pfizer ubicadas al borde del talud que corren un riesgo eminente,
- En la foto dos, vemos que hay un sistema de descarga por la EMPAPS,
- En la foto tres, sí se puede ver qué ya está bastante levantado el pavimento, asentamientos en el margen de la vía y fuga de material; y,
- En la foto cuatro, inestabilidad en los taludes.

Solamente en este barrio La Esperanza, que lo hemos denominado como crítico, es uno de los que tiene el mayor riesgo de las dieciséis zonas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la zona dos, Balcón del Norte:

- En la foto uno, hay elementos estructurales de muros y árboles colapsados en el cauce,
- En la foto dos, ya se empiezan a ver fisuras en la superficie del área recreativa,
- En la foto tres, el colector de aguas servidas en conjunto va directo al cauce; y,
- En la foto cuatro, árboles que generan inestabilidad de taludes debido a las raíces y que podrían caer al cauce. Lo que sucede es, que caen los árboles y van generando taponamientos; y, cuando hay estos taponamientos empiezan a ceder más los taludes.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La zona tres de Parcayacu tiene una problemática:

- En la foto uno podemos ver la estructura de la EMPAPS parcialmente colapsada,
- En la foto dos, elementos estructurales de EMPAPS de muros colapsados en cauce,
- En la foto tres, estructuras hidráulicas de la Empresa de Agua Potable, y Obras Públicas azolvadas y viviendas en margen izquierdo considerados como inundación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En Ciudad Bicentenario:

- En la foto uno, tenemos también inestabilidad de los taludes, en el margen derecho de río podría afectar a la vía Simón Bolívar,
- En la foto dos, botadero de escombros,
- En la foto tres, descargas informales que van directas al cauce; y,



- En la foto cuatro, viviendas ubicadas en franjas de protección de quebrada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la zona cinco, después del trabajo que ha hecho la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos podemos ver en estas fotografías que:

- En la foto uno, en una extensión bastante grande hay un socavón en la base del puente del margen derecho,
- En la foto dos, zona de inundación en margen izquierdo,
- En la foto tres, rellenos anti técnicos para asentamientos en el margen izquierdo del río; y,
- En la foto cuatro, una cancha recreativa que ya no tiene base debido al deslizamiento del talud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la zona seis, el Balneario Municipal de San Antonio de Pichincha:



- En la foto uno, tiene una estabilidad del talud en el margen derecho que afectaría a las canchas de la Liga Deportiva de San Antonio de Pichincha,
- En la foto dos, tubería sub aérea de aguas servidas se encuentra ya en zona de inundación,
- En foto tres, un posible socavón en muro ubicado a la izquierda del río; y,
- En la foto cuatro, estos rellenos que realiza la comunidad son rellenos anti técnicos en los taludes que colindan con calle Chaguar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la urbanización, La Antonia, tenemos igual grietas en la superficie del margen, descargas informales y saturación del suelo; viviendas en franja de protección, botadero de desechos sólidos y descargas directas al cauce.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





En el Común, el talud ya es inestable al margen izquierdo de la quebrada, botadero de escombros desde Ciudad Bicentenario hacia la quebrada, taponamiento de los colectores en zona ya de inundación; y, abajo podemos ver la inundación a la que el COE ha tenido que responder de manera inmediata por respuesta a riesgos y a emergencias.

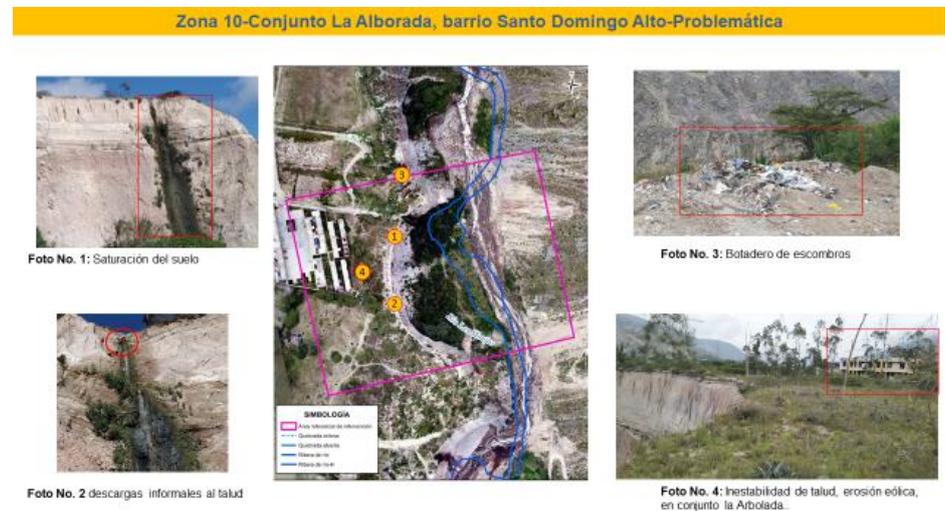
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En Santa Rosa de Pomasqui, viviendas en el borde superior de la quebrada.

Como pueden ver en la fotografía en el borde de la quebrada, arbolado en el borde superior de la quebrada, posible taponamiento de las estructuras, botadero de escombros sobre estructuras hidráulicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





La zona diez, el Conjunto La Alborada, el suelo es saturado ya, descargas informales hacia el talud, botadero de escombros, inestabilidad de talud; erosión en el Conjunto La Arbolada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el Barrio el Señor del Árbol, todo el conjunto agrietamiento en la superficie de la cancha, el relleno anti técnico que desvía el cauce natural del río, las viviendas al borde del talud; y, la inestabilidad del talud erosionado y eólico en la parte de la fotografía cuatro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la zona doce está el Barrio Santa Clara II, el margen izquierdo de la quebrada es el que tiene el problema, en la zona Oasis, viviendas en el borde superior del talud, muros sin base de cimentación. En la fotografía dos, podemos ver ya en el borde de la quebrada,



el talud está inestable y erosionando; hay zonas de cultivo que desvían naturalmente el cauce del río.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Zona 13 – Casa de Campo-Problemática**



**Foto No. 1:** Inestabilidad de taludes-relleno técnico de EPMAPS



**Foto No. 2:** Elementos de muro colapsados en cauce.



**Foto No. 3:** Botadero de escombros y basura al cauce.



**Foto No. 4:** Prolongación del colector de descarga al talud



**SIMBOLOGÍA**  
Línea amarilla: Límite de intervención  
Línea roja: Talud inestable  
Línea azul: Talud estable  
Línea verde: Talud de río  
Línea morada: Talud de talud

En la zona trece, Casa del Campo, tenemos inestabilidad de los taludes relleno de EPMAPS, elementos de muros colapsados del cauce, botadero de escombros y basura, prolongación del colector que descarga el talud, que es un factor común en cada uno de estos barrios, estos colectores o la descarga hacia la quebrada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Zona 14 – Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa) –Problemática (\*)**



**Foto No. 1:** Estado actual y reforzamiento de puente la Marquesa.



**Foto No. 2:** Inestabilidad de taludes, erosión hídrica, afectación a predios



**Foto No. 3:** Viviendas en borde de talud superior y descargas informales.



**Foto No. 4:** Árboles al borde superior de talud, por caer generan inestabilidad talud.



**SIMBOLOGÍA**  
Línea amarilla: Límite de intervención  
Línea roja: Talud inestable  
Línea azul: Talud estable  
Línea verde: Talud de río  
Línea morada: Talud de talud

En el puente La Marquesa, que es después del muro Pfizer que había mencionado, uno de los más críticos desde el análisis de la Dirección Metropolitana de Riesgos, porque por este puente pasan algunas busetas escolares. Estado actual y reforzamiento del puente La Marquesa se ha ido haciendo de poco a poco, pero se necesita una inversión mayor para poder solucionarlo. Inestabilidad de los taludes, erosión hidráulica, hídrica,



afectación a los predios, viviendas al borde del talud superior que son informales, árboles al borde superior del talud, que generan inestabilidad en los taludes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Zona 15 – Barrio La Independencia- El Común Bajo-Problemática**

**Foto No. 1:** Base de puente peatonal expuesta, debido a inestabilidad de talud margen izq.

**Foto No. 2:** Viviendas en borde superior de talud.

**Foto No. 3:** Inestabilidad en taludes, afectación a infraestructura pública (vía, pozo vórtice, sistema de alcantarillado)

**Foto No. 4:** Muros colapsados en cauce.

El barrio La Independencia del Común que esta también dentro de las dieciséis zonas, la base del puente peatonal está expuesta debido a la inestabilidad del talud, viviendas en el borde superior de la quebrada, inestabilidad y afectación a estructura pública en la vía del vórtice, sistema de alcantarillado y los muros colapsados que están en el cauce del río.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Zona 16 – Sector Puertas del Sol- Quebrada Carretas -Problemática**

**Foto No. 1:** Inestabilidad de taludes, afectación a viviendas.

**Foto No. 2:** Descargas informales

**Foto No. 3:** Inestabilidad en taludes, afectación a infraestructura pública

**Foto No. 4:** Construcciones informales

En el sector dieciséis, que fue el pedido del Alcalde incorporar al sector Las Puertas del Sol, tiene inestabilidad de los taludes y afectación a las viviendas, descargas informales,



inestabilidad en los taludes que afectan a la infraestructura pública y construcciones informales.

Como ven, las viviendas están también al borde de la quebrada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |   |  |   |
|--|---|--|---|
| ZONA No.1- LA ESPERANZA  |   |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS   | "Diseño Definitivo de las obras de disipación de energía de la descarga El Colegio", además de obras complementarias. | Diseño (4 MESES)<br>Enero a Abril 2022                                 | \$ 61.500,00  |
|  | Construcción del Disipador de Energía de la descarga del colector El Colegio.   | Construcción (11 MESES)<br>Septiembre 2022-Agosto 2023                 | \$ 1.200.000,00   |
|  | Construcción de espigones en la parte baja del talud junto a la casa patrimonial                                      | Construcción (3 MESES)<br>Julio-Septiembre 2022                        | \$ 240.000,00   |
|  | Diseños de los Interceptores. Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu  | Diseño (10 MESES)<br>Abril 2022-Febrero 2023                           | \$ 310.000,00   |
|  | Interceptores: Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu.  | Construcción (23 MESES)<br>Septiembre 2023-Agosto 2025                 | \$ 6.500.000,00<br>Por definir                                |
|  | Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.                             | Diseño (5 MESES)<br>Marzo a Julio 2021.<br>Construcción ( Por definir) | Por definir   |
| EPMOP  | Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza.  | 3 MESES<br>Abril a julio 2022  | \$162.109,50  |
|  | Acciones de mitigación  | (7 MESES)<br>Noviembre 2021 a junio 2022                               | \$186.425,93  |
| TOTAL  |   |  | \$ 8.660.035,43   |
|  |   |  | OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y CINCO 43/100. |

Aquí, me gustaría invitar al Gerente de la Empresa de Agua Potable y al Gerente de la Empresa de Obras Públicas, para que hagan la exposición de los valores que corresponden generar desde el año 2022 para los estudios técnicos y la ejecución de obras, que alcanzarán los \$12'000.000,00, que es lo que requieren estos barrios.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h13. (18 concejales).**

**Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS:** Gracias señor Alcalde, buenos días, feliz día de cumpleaños, señoras y señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| ZONA No.1- LA ESPERANZA |   |  |   |
|-------------------------|---|--|---|
| INSTITUCIÓN             | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS                  | "Diseño Definitivo de las obras de disipación de energía de la descarga El Colegio", además de obras complementarias. | Diseño (4 MESES)<br>Enero a Abril 2022                                 | \$ 61.500,00  |
|                         | Construcción del Disipador de Energía de la descarga del colector El Colegio.   | Construcción (11 MESES)<br>Septiembre 2022-Agosto 2023                 | \$ 1.200.000,00   |
|                         | Construcción de espigones en la parte baja del talud junto a la casa patrimonial                                      | Construcción (3 MESES)<br>Julio-Septiembre 2022                        | \$ 240.000,00   |
|                         | Diseños de los Interceptores, Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu  | Diseño (10 MESES)<br>Abril 2022-Febrero 2023                           | \$ 310.000,00   |
|                         | Interceptores: Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu.  | Construcción (23 MESES)<br>Septiembre 2023-Agosto 2025                 | \$ 6.500.000,00<br>Por definir  |
|                         | Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.                             | Diseño (5 MESES)<br>Marzo a Julio 2021.<br>Construcción ( Por definir) | Por definir   |
| EPMOP                   | Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza.  | 3 MESES<br>Abril a julio 2022  | \$162.109,50  |
|                         | Acciones de mitigación  | (7 MESES)<br>Noviembre 2021 a junio 2022                               | \$186.425,93  |
| <b>TOTAL</b>            |   |  | <b>\$ 8.660.035,43</b><br><b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y CINCO 43/100</b> |

Respecto a la Empresa de Agua Potable y Saneamiento, tenemos en primer lugar, los diseños de las obras de disipación de energía de la descarga El Colegio, esto está ya en proceso de diseño y se ejecutará entre enero y abril, lo vamos a hacer por administración propia para hacerlo de manera más rápida para evitar el proceso de contratación de estudios.

Luego, la construcción del disipador de energía de la descarga, esto amortiguaría todos estos caudales que salen del colector y se prevé una construcción de once meses con un costo de \$1'200.000,00. Está previsto también, actualmente se está realizando la topografía para la protección de la parte baja del talud junto a la Casa Patrimonial de La Marquesa de Solanda, también con administración propia los estudios para acelerar; y, la construcción empezaría en el mes de julio por \$240.000,00, vamos a hacer todo lo posible por arrancar antes, ustedes saben, está todo el proceso de licitación de la contratación.

Están previstos también diseños y construcción de interceptores, porque a propósito, la problemática es doble en este Río Monjas, es decir, por un lado los caudales de contaminación con aguas servidas y el incremento de la escorrentía pluvial diría, por efecto de la impermeabilización de la cuenca al impermeabilizarse la cuenca ya no infiltra la lluvia que antes infiltraba y por tanto los caudales son mayores, entonces, se requiere también resolver esa problemática; y, la ejecución de obras para la reparación del sistema de alcantarillado en la calle La Esperanza, en la parte alta del muro Pfizer, para evitar la filtración o los daños de este alcantarillado se va a hacer una variante, el monto todavía está por definirse y también los estudios de esta variante tienen que hacerse.

Hasta ahí la parte en la zona de La Esperanza, las intervenciones de EPMAPS.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| ZONA No.3-Parcayacu       |   |   |              |
|---------------------------|---|---|--------------|
| INSTITUCIÓN               | ACCIÓN  | TIEMPO  | PRESUPUESTO  |
| EPMAPS                    | Realizar el diseño y ejecución de obras de mitigación para estructuras de disipación para evitar la erosión hídrica por el cauce del río.                               | Diseño (8 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022             | \$ 60.000,00 |
|                           | Realizar obras para la reparación del colector (parte de la estructura destruida, margen derecho, y en la parte izquierda la base de la misma se encuentra en el aire). | Construcción ( 7 MESES)<br>Agosto 2023 a Febrero 2024 | Por definir  |
|                           | Realizar obras para la reparación del muro de gaviones y de hormigón ciclópeo colapsados en el margen izquierdo del río.  | Construcción ( 7 MESES)<br>Agosto 2023 a Febrero 2024 | Por definir  |
|                           | Limpieza de la estructura de disipación (acumulación de basura)<br><br>(La EPMAPS en esta actividad se encuentra como apoyo)  | ( 1 MES)<br>Junio a julio 2021                        | ---          |
| <b>TOTAL</b>              |   |   | \$ 60.000,00 |
| <b>SESENTA MIL 00/100</b> |   |   |              |

26

En la zona de Parcayacu, hay también una problemática compleja y se realizará el diseño y posteriormente la ejecución de obras de investigación con estructuras de disipación para la erosión hídrica. Aquí lo que tenemos que hacer es reparar algunas estructuras que fueron construidas hace muchos años; y, mediante estructuras de protección apropiadas, también con un periodo de construcción de ocho meses.

Así mismo, obras para la reparación del muro de gaviones y de hormigón ciclópeo que están colapsados en el margen izquierdo del río, con una construcción de siete meses entre agosto 2023 y febrero 2024, limpieza de la estructura de disipación, esto ya se realizó, pequeñas intervenciones para limpieza de cauce para permitir que el caudal fluya libremente, esto se hizo entre junio y julio de 2021.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 4. Ciudad Bicentenario  |   |                                     |               |
|--|---|-------------------------------------|---------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO                              | PRESUPUESTO   |
| EPMMOP   | Ejecutar acciones y/o obras para protección de la base del talud para evitar la socavación, debido a los procesos hídricos y eólicos para no afectar posteriormente a la vía Simón Bolívar. | ( 7 MESES)<br>Mayo a diciembre 2022 | \$ 158.442,48 |
| <b>TOTAL</b>   |   |                                     | \$ 158.442,48 |
| <b>CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 48/100</b> |   |                                     |               |

| Zona No. 5. La Pampa - San Cayetano - AHHC Jesús Bolaños |  |  |               |
|--|--|--|---------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMMOP   | Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente de la Liga (La Pampa) | Enrocado ( 5 MESES)<br>Noviembre 2021 - abril 2022 | \$ 112.016,52 |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | \$ 112.016,52 |
| <b>CIENTO DOCE MIL DIECISEIS 52/100</b>                  |  |  |               |

En la zona de Ciudad Bicentenario, aquí no hay intervenciones de EPMAPS, únicamente intervención de EPMMOP, es importante señalar que, estamos trabajando



conjuntamente, en algunos casos EPMAPS trabaja en la estabilización del cauce y EMMOP trabaja en la estabilización de los taludes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |   |  |              |
|--|---|--|--------------|
| Zona No. 6. Balneario Municipal San Antonio                      |   |  |              |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO  |
| EPMOP  | Ejecutar acciones y/u obras complementarias para estabilizar el talud que afecta a la vía Chaguar.  | Enrocado ( 1 MES)<br>Febrero-marzo 2022            | \$17.876,52  |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | \$ 17.876,52 |
| DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS<br>52/100              |   |  |              |
| Zona No. 7. Sector de la Urbanización La Antonia - Río Monjas    |   |  |              |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO  |
| EPMAPS   | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras para el colector de aguas servidas el cual presenta una erosión en la base, dejando expuesto la estructura de hormigón, cuyas aguas están descargando directamente al río produciendo efecto cascada. | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00  |
|  |   | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir  |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | \$ 60.000,00 |
| SESENTA MIL 00/100   |   |  |              |

En la zona del Balneario Municipal San Antonio, también se ejecutarán obras de prevención y protección de las estructuras para el colector de agua servidas que presenta actualmente erosión en la base, como se visualizó en la presentación que hizo Daniela anteriormente, la construcción está prevista en siete meses los diseños y trece meses la construcción. Estas también fueron estructuras que se construyeron hace ya varios años y que están en riesgo por efecto de la erosión del cauce.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |  |  |              |
|--|--|--|--------------|
| Zona No. 9. Santa Rosa de Pomasqui                               |  |  |              |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO  |
| EPMAPS   | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras.           | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00  |
|  |  | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir  |
| EPMOP  | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras del puente | 1 MES)<br>Enero-febrero 2022                       | \$3.617,60   |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | \$ 63.617,60 |
| SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE<br>60/100              |  |  |              |
| Zona No. 11. AHHC Señor del Árbol                                |  |  |              |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO  |
| EPMAPS   | Reconfiguración del cauce (La EPMAPS en esta actividad se encuentra como apoyo)  | ----   | 10 000,00    |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | \$ 10.000,00 |
| DIEZ MIL 00/100  |  |  |              |

29

En la zona de Santa Rosa de Pomasqui, también obras de prevención y protección de las estructuras anteriormente construidas.



En la parte del Señor del Árbol, la reconfiguración, esto ya se realizó también en actividades de intervenciones puntuales en el cauce para permitir el libre flujo, costos pequeños de alrededor de \$10.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 12. Barrio Santa Clara II, margen izquierda de Quebrada Oasis |  |        |                     |
|--|--|--------|---------------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO | PRESUPUESTO         |
| EPMAPS   | Reconfiguración del cauce<br>(La EPMAFS en esta actividad se encuentra como apoyo) | ----   | 10 000,00           |
| <b>TOTAL</b>   |  |        | <b>\$ 10.000,00</b> |
| <b>DIEZ MIL 00/100</b>   |  |        |                     |

| Zona No. 13. Casa de Campo                           |   |                                   |                     |
|--|---|-----------------------------------|---------------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO                            | PRESUPUESTO         |
| EPMOP  | Evaluar el estado actual del puente de la Contraloría, analizar e implementar un trazado vial que permita la conexión vehicular entre Av. Cordova Galarza y Simón Bolívar | (5 MESES)<br>Febrero a julio 2022 | \$68.804,11         |
|  | Prolongación del colector de descarga, al encontrarse cerca de los taludes presenta cierto taponamiento.  | (2 MESES)<br>Marzo a mayo 2022    | \$12.033,51         |
| <b>TOTAL</b>   |   |                                   | <b>\$ 80.837,62</b> |
| <b>OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTAY SIETE 62/100</b> |   |                                   |                     |

En el Barrio Santa Clara dos, también trabajos de reconfiguración del cauce, con un valor de \$10.000,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 14. Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa) |   |   |                      |
|---|---|---|----------------------|
| INSTITUCIÓN   | ACCIÓN  | TIEMPO  | PRESUPUESTO          |
| EPMOP   | Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente la Marquesa. | Enrocado (7 MESES)<br>noviembre 2021 a junio 2022 | \$150.820,92         |
|   | Ejecución de diseños definitivos aprobados del puente.                              | Consultoría (2 MESES)<br>Febrero a Abril 2022     | \$61.200,00          |
| <b>TOTAL</b>  |   |   | <b>\$ 212.020,92</b> |
| <b>DOSCIENTOS DOCE MIL VEINTE 92/100</b>                  |   |   |                      |

| Zona No. 15. Barrio La Independencia-El Común Bajo                   |   |  |                      |
|--|---|--|----------------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO          |
| EPMAFS   | Ejecución del plan de prevención y protección de estructuras para el pozo vórtice que colinda con la vía ubicada abajo del puente (margen derecho). | (10 MESES)<br>Abril 2021 a Febrero 2022            | ----                 |
|  | Reparación de estructura hidráulica ubicada en el margen izquierdo del puente aguas arriba.   | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00          |
|  |   | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir          |
| EPMOP  | Ejecutar una obra complementaria para reforzar la cimentación del puente peatonal así como la vía del Común bajo.                                   | ----   | Por definir          |
|  | Protección al pie de los taludes erosionados con las rocas del sector   | Enrocado (8 MESES)<br>Abril a diciembre 2022       | \$84.992,76          |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | <b>\$ 144.992,76</b> |
| <b>CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100</b> |   |  |                      |

En la zona del Barrio La Independencia del Común Bajo, ejecución de obras de prevención y protección de las estructuras del pozo vórtice que se construyó hace tiempo, que colinda con la vía ubicada abajo del puente; la reparación de algunas estructuras hidráulicas, aquí también algunos de los interceptores que ya fueron construidos en años anteriores tienen que ser protegidos también y esto ayuda a estabilizar el cauce del río.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| ZONA No. 16-SECTOR PUERTAS DEL SOL- QUEBRADA CARRETAS |  |   |   |
|---|--|---|---|
| INSTITUCIÓN   | ACCIÓN   | TIEMPO  | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS  | Ejecución del alcantarillado del sector Yanbal, con el fin de dar solución a las descargas de aguas residuales que actualmente se vierten en la cuneta de la vía Panamericana. | Construcción (4 MESES)<br>Abril a Julio 2022        | \$ 247.000,00   |
|   | Ejecución de la primera fase de los interceptores sanitarios de la quebrada Carretas y otros tributarios aledaños (descontaminación de la quebrada Carretas primera etapa)     | Construcción (8 MESES)<br>Agosto 2022 a Marzo 2023  | \$ 1.200.000,00   |
|   | Colocación de sumideros en varias calles del barrio Puertas del Sol.   | ( 3 MESES)<br>Febrero a abril 2022                  | \$ 15.000,00  |
|   | Diseño de la red terciaria para la captación de descargas directas al cauce de la quebrada Carretas  | Diseño ( 6 MESES)<br>Enero a Junio 2022             | \$ 7.500,00   |
|   | Diseño definitivo de las Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.                                    | Diseño ( 4 MESES)<br>Enero a Abril 2022             | \$ 60.700,00  |
|   | Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.   | Construcción ( 8 MESES)<br>Octubre 2022 a Mayo 2023 | \$ 985.000,00   |
| EPMMOP  | Estudio e intervención en la avenida Simón Bolívar en las coordenadas (783176 E, 9990070 S) UTM  | ( 5 MESES)<br>Febrero a julio 2022                  | \$ 113.278,39   |
| SGSG  | Procesos de Expropiación.  |   | \$ 20.000,00  |
| <b>TOTAL</b>  |  |   | <b>\$ 2.648.478,39</b>  |
|   |  |   | <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 39/100</b> |

Finalmente, en el sector Puertas del Sol en la quebrada Carretas, que es uno de los puntos críticos también, como ya se mencionó, la quebrada Carretas es un afluente del Río Monjas, aquí empezamos con la ejecución del alcantarillado en el sector del Yanbal con una construcción de cuatro meses por \$247.000,00, esto apunta a resolver la problemática de la contaminación que actualmente se vierte en la cuneta de la Vía Panamericana, que es una contaminación grave. Este ya está en el portal, está subido, puesto que ya existían los diseños, el problema en algunos casos es que no ha existido diseños, por tanto, evidentemente primero hay que realizar los estudios de diseño, sin embargo, este ya tenía y por eso es factible ya tenerlo en el portal.

La ejecución de la primera fase, los interceptores sanitarios de la quebrada Carretas al margen izquierdo, ésta será subido en el mes de enero al portal con un costo de \$1'200.000,00 y para ser construido en agosto 2022 a marzo 2023. Por supuesto, estas son las fechas límite que la empresa tiene el compromiso de ejecutarla, pero por supuesto, vamos a hacer todo el esfuerzo para que esté antes de esa fecha.

Pequeñas intervenciones también, eso se ha acordado con la comunidad, colocación de sumideros en varias calles del Barrio Puertas del Sol para evitar que la escorrentía llegue a las laderas y desestabilice las laderas de la quebrada, costo \$15.000,00, son intervenciones pequeñas.

También, en conjunto con la comunidad, la red terciaria para la captación de descargas directas. Ustedes han visto fotos, hay pequeñas y varias descargas que humedecen el talud y esto también desestabiliza, esto es consecuencia de la ocupación indebida de los bordes de quebrada. Creo que es importante señalar que la ocupación indebida de bordes aparte del riesgo que significa para las viviendas allí asentadas, también genera problemas porque normalmente la cota no permite drenar el agua servida hacia el colector o hacia la alcantarilla de la calle; y, por tanto, entonces, lo que hacen las familias y propietarios, es drenar hacia la parte posterior desestabilizando, humedeciendo el talud.



El diseño definitivo de las obras hidráulicas para el control de la erosión en la quebrada, esto estamos en la etapa del levantamiento topográfico, se está realizando, y luego enseguida en el mes de enero hacemos los diseños y estaría previsto entre enero - abril del 2022 y luego el proceso de licitación y la construcción por el plazo de ocho meses, entre octubre de 2022 hasta mayo 2023, con un valor de \$985.000,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| RESUMEN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL |  |
|------------------------------------|--|
| EPMAPS                             | \$ 11.086.700,00   |
| EPMMOP                             | \$ 1,131,618.24  |
| SGSG                               | \$ 20,000.00   |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE             | \$15.000   |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA    | \$ 89.000,00   |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 12.342.318,24</b>  |
|                                    | <b>DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 24/100</b> |

*Nota: Del presupuesto referencial general de la EPMAPS, se ha disminuido \$ 2.937.016,00, específicamente en la zona No. 1 La Esperanza, debido a que dicha acción no esta dentro de la problemática del río Monjas, y posteriormente se va a construir por fases.*

En total, las intervenciones de EPMAPS tienen un valor de \$11'086.700,00, obviamente una parte de ella en el 2022, luego otras en 2023 incluso 2024.

Para concluir, como ustedes seguramente conocen, es una problemática muy compleja que no se ha dado la debida atención, no es factible resolverla inmediatamente en corto plazo, pero sin embargo, se están tomando las acciones, las medidas para ir desarrollando los proyectos para apuntar a una solución definitiva de esta grave problemática, productos de como expliqué, el incremento de escorrentía y la erosión, porque son materiales producto de antiguas erupciones volcánicas según ha explicado el asesor Hugo Yépez, son materiales sumamente erosionables, cenizas, tobas volcánicas y esto entonces ha dado origen a esta desestabilización general del cauce de la quebrada, y por supuesto, de sus quebradas tributarias.

Muchas gracias, si hay alguna pregunta con mucho gusto.

**Ing. Jorge Merlo, Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, sumándome a las felicitaciones de parte de la Empresa de Obras Públicas señor Alcalde, que tenga un excelente día en unidad de su familia, que Dios le llene de muchas bendiciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| ZONA No.1- LA ESPERANZA |   |  |   |
|-------------------------|---|--|---|
| INSTITUCIÓN             | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS                  | "Diseño Definitivo de las obras de disipación de energía de la descarga El Colegio", además de obras complementarias. | Diseño (4 MESES)<br>Enero a Abril 2022                                 | \$ 61.500,00  |
|                         | Construcción del Disipador de Energía de la descarga del colector El Colegio.   | Construcción (11 MESES)<br>Septiembre 2022-Agosto 2023                 | \$ 1.200.000,00   |
|                         | Construcción de espigones en la parte baja del talud junto a la casa patrimonial                                      | Construcción (3 MESES)<br>Julio-Septiembre 2022                        | \$ 240.000,00   |
|                         | Diseños de los Interceptores. Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu  | Diseño (10 MESES)<br>Abril 2022-Febrero 2023                           | \$ 310.000,00   |
|                         | Interceptores: Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu.  | Construcción (23 MESES)<br>Septiembre 2023-Agosto 2025                 | \$ 6.500.000,00<br>Por definir  |
|                         | Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.                             | Diseño (5 MESES)<br>Marzo a Julio 2021.<br>Construcción ( Por definir) | Por definir   |
| EPMMP                   | Ejecutar acciones y/o obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza.  | 3 MESES<br>Abril a julio 2022  | \$162.109,50  |
|                         | Acciones de mitigación  | (7 MESES)<br>Noviembre 2021 a junio 2022                               | \$186.425,93  |
| <b>TOTAL</b>            |   |  | <b>\$ 9.660.035,43</b><br><b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y CINCO 43/100</b> |

Dentro, como ya lo han indicado de las mesas de trabajo, se ha establecido los sitios que como EPMMOP tenemos que intervenir, uno de los sitios, como bien se lo dijo, es este muro Pfizer que corre un grave riesgo, desde hace tres semanas venimos haciendo un monitoreo semanalmente para ir chequeando asentamiento y deslizamientos, como medida de intervención emergente, estamos haciendo para precautelar las bases de este muro, es ya un enrocamiento.

Entonces, este monitoreo de acuerdo a lo que establece la norma, lo haremos hasta mediados de enero y en función de lo que nos den los resultados, como digo, debemos ir controlando el asentamiento que pueda tener y algún deslizamiento o desplazamiento. Hasta la presente fecha no se ha producido nada, entonces, este momento lo que estamos haciendo es acciones de mitigación, como es el enrocado, a fin de precautelar las bases del muro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 4. Ciudad Bicentenario |   |                                     |  |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| INSTITUCIÓN                     | ACCIÓN  | TIEMPO                              | PRESUPUESTO  |
| EPMMOP                          | Ejecutar acciones y/o obras para protección de la base del talud para evitar la socavación, debido a los procesos hídricos y eólicos para no afectar posteriormente a la vía Simón Bolívar. | ( 7 MESES)<br>Mayo a diciembre 2022 | \$158.442,48   |
| <b>TOTAL</b>                    |   |                                     | <b>\$ 158.442,48</b><br><b>CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 48/100</b> |

| Zona No. 5. La Pampa - San Cayetano - AHYC Jesús Bolaños |  |  |   |
|--|--|--|---|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMMOP   | Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente de la Liga (la Pampa) | Enrocado ( 5 MESES)<br>Noviembre 2021 - abril 2022 | \$112.016,52  |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | <b>\$ 112.016,52</b><br><b>CIENTO DOCE MIL DIECISEIS 52/100</b> |



De igual manera en este sitio, como está establecido, ya se viene ejecutando, las acciones que estamos haciendo es el enrocamiento a fin de precautelar la estabilidad del talud en este sector, en la zona de La Esperanza, zona cinco La Pampa.

De igual manera, ya se está haciendo el control del cimiento de la estructura del puente que está colocado; y, estamos también haciendo los enrocados para darle la estabilidad a la estructura.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Zona No. 6. Balneario Municipal San Antonio                      |   |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMMOP   | Ejecutar acciones y/u obras complementarias para estabilizar el talud que afecta a la vía Chaguar.  | Enrocado ( 1 MES)<br>Febrero-marzo 2022            | \$17.876,52   |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | <b>\$ 17.876,52</b>                                     |
|  |   |  | <b>DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 52/100</b> |
| Zona No. 7. Sector de la Urbanización La Antonia - Río Monjas    |   |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS   | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras para el colector de aguas servidas el cual presenta una erosión en la base, dejando expuesto la estructura de hormigón, cuyas aguas están descargando directamente al río produciendo efecto cascada. | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00   |
|  |   | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir   |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | <b>\$ 60.000,00</b>                                     |
|  |   |  | <b>SESENTA MIL 00/100</b>                               |

Igualmente, en este se viene haciendo el enrocado y el monitoreo de este talud, a fin de terminar la futura intervención que tengamos que ejecutar en función de estos monitoreos se indicará qué tipo de intervención tenemos que hacer en los taludes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Zona No. 9. Santa Rosa de Pomasqui                               |  |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS   | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras.           | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00   |
|  |  | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir   |
| EPMMOP   | Elaborar y ejecutar un plan de prevención y protección de estructuras del puente | 1 MES)<br>Enero-febrero 2022                       | \$3.617,60  |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | <b>\$ 63.617,60</b>                                     |
|  |  |  | <b>SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE 60/100</b> |
| Zona No. 11. AHHC Señor del Árbol                                |  |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS   | Reconfiguración del cauce (La EPMAPS en esta actividad se encuentra como apoyo)  | ----   | 10.000,00   |
| <b>TOTAL</b>   |  |  | <b>\$ 10.000,00</b>                                     |
|  |  |  | <b>DIEZ MIL 00/100</b>                                  |

29

De igual manera, es el mismo caso del puente anterior, estamos tratando de proteger al puente haciendo los enrocados pertinentes, no se ha demostrado todavía ninguna estabilidad en las bases del puente.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 12. Barrio Santa Clara II, margen izquierda de Quebrada Oasis |  |        |                     |
|--|--|--------|---------------------|
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN   | TIEMPO | PRESUPUESTO         |
| EPMAPS   | Reconfiguración del cauce<br>(La EPMAPS en esta actividad se encuentra como apoyo) | ----   | 10 000,00           |
| <b>TOTAL</b>   |  |        | <b>\$ 10.000,00</b> |
| DIEZ MIL 00/100  |  |        |                     |

| Zona No. 13. Casa de Campo                     |   |                                   |                     |
|--|---|-----------------------------------|---------------------|
| INSTITUCIÓN                                    | ACCIÓN  | TIEMPO                            | PRESUPUESTO         |
| EPMOP  | Evaluar el estado actual del puente de la Contraloría, analizar e implementar un trazado vial que permita la conexión vehicular entre Av. Cordova Galarza y Simón Bolívar | (5 MESES)<br>Febrero a julio 2022 | \$68.804,11         |
|  | Prolongación del colector de descarga, al encontrarse cerca de los taludes presenta cierto taponamiento.  | (2 MESES)<br>Marzo a mayo 2022    | \$12.033,51         |
| <b>TOTAL</b>                                   |   |                                   | <b>\$ 80.837,62</b> |
| OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 62/100 |   |                                   |                     |

Este puente existe ya unos estudios anteriores, pero lo estamos ya actualizando toda vez que el río ha tenido ya otro cauce diferente, lo vamos a actualizar, obviamente con eso y el presupuesto está contemplado para hacer los estudios correspondientes y en función de lo que nos determine habrá que construir un nuevo puente tal como establece para unir las dos zonas, en ese sentido hay que construir, es un nuevo puente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| Zona No. 14. Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa) |   |   |                      |
|---|---|---|----------------------|
| INSTITUCIÓN   | ACCIÓN  | TIEMPO  | PRESUPUESTO          |
| EPMOP   | Ejecutar obras complementarias para reforzar la cimentación del puente la Marquesa. | Enrocado (7 MESES)<br>noviembre 2021 a junio 2022 | \$150.820,92         |
|   | Ejecución de diseños definitivos aprobados del puente.                              | Consultoría (2 MESES)<br>Febrero a Abril 2022     | \$61.200,00          |
| <b>TOTAL</b>  |   |   | <b>\$ 212.020,92</b> |
| DOSCIENTOS DOCE MIL VEINTE 92/100                         |   |   |                      |

| Zona No. 15. Barrio La Independencia-El Común Bajo            |   |  |                      |
|---|---|--|----------------------|
| INSTITUCIÓN   | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO          |
| EPMAPS  | Ejecución del plan de prevención y protección de estructuras para el pozo vórtice que colinda con la vía ubicada aguas abajo del puente (margen derecho). | (10 MESES)<br>Abril 2021 a Febrero 2022            | ----                 |
|   | Reparación de estructura hidráulica ubicada en el margen izquierdo del puente aguas arriba.   | Diseño (7 MESES)<br>Mayo a Diciembre 2022          | \$60.000,00          |
|   |   | Construcción (13 MESES)<br>Julio 2023 a Junio 2024 | Por definir          |
| EPMOP   | Ejecutar una obra complementaria para reforzar la cimentación del puente peatonal así como la vía del Común bajo.   | ----   | Por definir          |
|   | Protección al pie de los taludes erosionados con las rocas del sector   | Enrocado (8 MESES)<br>Abril a diciembre 2022       | \$84.992,76          |
| <b>TOTAL</b>  |   |  | <b>\$ 144.992,76</b> |
| CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100 |   |  |                      |

Aquí igual estamos actualizando los estudios de este puente, este es un puente baile que se lo puso hace algún tiempo, también se le está actualizando, se tiene los estudios, vamos a actualizar y ver para el segundo semestre pedir los recursos ya para poder iniciar el proceso de construcción de este puente y cambiar ese puente que está en La Marquesa. Para preservar, este momento lo que estamos haciendo es el enrocado de las bases de este puente a fin de precautelar la estabilidad de esta estructura que esta en este sector.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| ZONA No. 16-SECTOR PUERTAS DEL SOL- QUEBRADA CARRETAS |  |   |   |
|---|--|---|---|
| INSTITUCIÓN   | ACCIÓN   | TIEMPO  | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS  | Ejecución del alcantarillado del sector Yanbal, con el fin de dar solución a las descargas de aguas residuales que actualmente se vierten en la cuneta de la vía Panamericana. | Construcción (4 MESES)<br>Abril a Julio 2022        | \$ 247.000,00   |
|   | Ejecución de la primera fase de los interceptores sanitarios de la quebrada Carretas y otros tributarios aledaños (descontaminación de la quebrada Carretas primera etapa)     | Construcción (8 MESES)<br>Agosto 2022 a Marzo 2023  | \$ 1.200.000,00   |
|   | Colocación de sumideros en varias calles del barrio Puertas del Sol.   | ( 3 MESES)<br>Febrero a abril 2022                  | \$ 15.000,00  |
|   | Diseño de la red terciaria para la captación de descargas directas al cauce de la quebrada Carretas  | Diseño ( 6 MESES)<br>Enero a Junio 2022             | \$ 7.500,00   |
|   | Diseño definitivo de las Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.                                    | Diseño ( 4 MESES)<br>Enero a Abril 2022             | \$ 60.700,00  |
|   | Obras Hidráulicas para el control de erosión en la Qda. Carretas, entre Av. Simón Bolívar y la Qda. Santo Domingo.   | Construcción ( 8 MESES)<br>Octubre 2022 a Mayo 2023 | \$ 985.000,00   |
| EPMOP   | Estudio e intervención en la avenida Simón Bolívar en las coordenadas (783176 E, 9990070 S) UTM  | ( 5 MESES)<br>Febrero a julio 2022                  | \$ 113.278,39   |
| SGSG  | Procesos de Expropiación.  |   | \$ 20.000,00  |
| <b>TOTAL</b>  |  |   | <b>\$ 2.648.478,39</b><br><b>DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 39/100</b> |

Igual, en los estudios que estamos haciendo la intervención, es enrocar en este talud a fin de precautelar la estabilidad en este sentido, esas son las intervenciones que se nos ha determinado y que ya lo venimos haciendo, como bien lo indicaba haciendo un monitoreo a fin de determinar el tipo de intervención que tengamos en cada uno de estos sitios.

Eso aproximadamente tendremos a fines de enero los datos definitivos en estos sectores; y, de esta manera, podremos ya definir el tipo de estructuras que debemos como EPMOP proceder a implementar a fin de garantizar la estabilidad en estos sectores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| RESUMEN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL |   |
|------------------------------------|---|
| EPMAPS                             | \$ 11.086.700,00  |
| EPMOP                              | \$ 1.131.618,24   |
| SGSG                               | \$ 20.000,00  |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE             | \$ 15.000   |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA    | \$ 89.000,00  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 12.342.318,24</b><br><b>DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 24/100</b> |

*Nota: Del presupuesto referencial general de la EPMAPS, se ha disminuido \$ 2.937.016,00, específicamente en la zona No. 1 La Esperanza, debido a que dicha acción no esta dentro de la problemática del río Monjas, y posteriormente se va a construir por fases.*

Dentro del presupuesto que está asignado para todos estos trabajos que le corresponde a la EPMOP está \$1'131.000,00, como digo, es un presupuesto que ya está asignado para el 2022 y obviamente es la ejecución del cambio de estos nuevos puentes se requerirá de nuevos recursos, pero como está previsto, una vez que terminemos los



estudios, se solicitará en la reforma presupuestaria incluir estos valores de la construcción de estos puentes que son de manera emergente.

Hasta ahí señor Alcalde, señores concejales, concejalas, si hay alguna inquietud está conmigo el técnico que está haciendo la evaluación permanente durante todo este periodo en estos dieciséis sectores que estamos interviniendo señor Alcalde, señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias. Algunas preocupaciones que quisiera que sean tomadas en cuenta.

De las zonas críticas que nos indica en la presentación la Secretaría de Seguridad, valdría la pena que nos informen sobre el avance de estas en cada fase, es decir, pre contractual, contractual y en ejecución de la obra, en los casos que sea necesario.

Segundo, en uno de los informes anteriores que fueron presentados a la Secretaría de Seguridad por parte de la Secretaría de Ambiente, recomendaban:

*“Incorporar ajustes a los instrumentos de control ambiental para explotación de áridos, pétreos y el fortalecimiento del equipo técnico en la coordinación entre el Municipio y el MAE, para cierre de canteras de alto impacto, revisión de concesiones, diseño y aplicación de planes de restauración ambiental; diseño y difusión de un plan piloto de recuperación ambiental de canteras abandonadas”.*

Estas acciones son fundamentales, ya que el suelo que queda producto de la explotación minera, genera suelos más susceptibles de hundimientos y deslizamientos, siendo necesario que se ejecute. A la par, se deben efectuar controles por las actividades de explotación minera que se realizan en horas altas de la noche y madrugada.

Otras recomendaciones importantes de esta Secretaría, es la creación de la operación de la Unidad de Recuperación de Quebradas, recuperación de cobertura vegetal nativa y control, monitoreo de la calidad del agua en quebradas prioritarias, apoyo de centros académicos, si es necesario control de descargas y manejo de desechos sólidos en zonas críticas. Es necesario también conocer, el diseño y aplicación de plan de relocalización de personas que se ubican en los sitios de alto riesgo no mitigable, identificación en las secciones del río donde se debe re conformar el cauce original, diseño y aplicación de mecanismos de estabilización de taludes. En relación a esto, consulto si están tomando en cuenta estas recomendaciones, que no demandan además mucho presupuesto, como es la infraestructura que ejecutará la EPMMOP y la EPMAPS; y, que deberían estar ya ejecutándose.

Obviamente al respecto, la relocalización que debe ser realizada, consulto, ¿Ya existe un levantamiento para ello? Creo que nos comentaba algo la secretaria; y, si se han realizado las coordinaciones respectivas, ya con la Empresa de Hábitat y Vivienda.



Así mismo les consulto, ¿Cómo avanza el proceso de construcción del proyecto de Vindobona? Que además de aportar a la descontaminación de los ríos, disminuirá sustancialmente los caudales aportantes de la cuenca alta y media del Río Monjas, mismo que debería ser considerado por este Concejo Metropolitano y también por la EPMAPS.

Muchas gracias, Santiago.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señora secretaria y tal vez al ingeniero Othón Zevallos sobre el tema de Vindobona, que también vale la pena que se hable.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** Respondiendo las preguntas que ha hecho la concejala Soledad Benítez, si podemos ver en las láminas en donde están los presupuestos por favor.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA**

| RESUMEN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL |  |
|------------------------------------|--|
| EPMAPS                             | \$ 11.086.700,00   |
| EPMMOP                             | \$ 1,131,618.24  |
| SGSG                               | \$ 20,000.00   |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE             | \$15.000   |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA    | \$ 89.000,00   |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 12.342.318,24</b>  |
|                                    | <b>DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 24/100</b> |

*Nota: Del presupuesto referencial general de la EPMAPS, se ha disminuido \$ 2.937.016,00, específicamente en la zona No. 1 La Esperanza, debido a que dicha acción no está dentro de la problemática del río Monjas, y posteriormente se va a construir por fases.*

Desde la zona uno va diciendo en qué etapa de proyección está, la mayoría no tenía estudios para poder hacer estas definiciones técnicas, así es como lo ha dicho EPMMOP y EPMAPS; entonces, en algunos ya acaban los estudios hasta el mes de febrero o marzo y las obras van a iniciarse en la mayoría en 14 de los 16 desde el mes de abril o mayo, ahí es donde iniciarán las construcciones porque hay que hacer los procedimientos de contratación pública, y cómo ve, son alrededor de \$12'000.000,00 de dólares; entonces, los procesos se van a demorar un poco para las soluciones integrales.

Respecto a lo segundo que usted menciona sobre el suelo erosionado que existe y las recomendaciones de la Secretaría de Ambiente, hemos trabajado siempre en coordinación con ellos, de hecho, la Secretaría de Ambiente es parte de la mesa técnica con la que nos reunimos semanalmente para poder ir viendo los avances y son ellos los que realizan el monitoreo de la calidad de agua, que va justamente de la mano con el proyecto que ha aprobado recientemente la EPMAPS.



Sobre la relocalización en la quebrada Carretas, tenemos dos viviendas que ya han sido notificadas para que salgan de estos espacios, la Administración Zonal lo ha hecho así, pero hay algunas que no califican para el plan de relocalización, porque como usted conoce, deben tener una categoría de riesgo no mitigable y si es que no se califica dentro de esto no se pueden hacer las relocalizaciones. Entonces, una vivienda con la que se puede realizar y las otras iniciarán el proceso de expropiación en un futuro, pero por ahora no califican como riesgo no mitigable, que son las condiciones que nos da el propio COOTAD.

Sobre Vindobona, les va a poder explicar mejor el gerente de la empresa.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Adelante.

**Ing. Othón Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS:** Gracias. Creo que es muy importante la pregunta, es una preocupación de todos los quiteños y quiteñas.

El proyecto Vindobona que ya cuenta con diseños definitivos que se realizaron entre 2012 – 2014, se lo ha retomado para poder financiar esta enorme inversión, como ustedes conocen, es una inversión alrededor de \$1.000'000.000,00, que no es fácil, no lo puede hacer ni la empresa ni el Municipio, sino que tiene que contar con apoyo de gobierno.

Para ello, junto con el señor Alcalde, participamos en la ronda de negocios que realizó el presidente Lasso, - Ecuador Open for business - en el mes de noviembre; y, ahí se empezó a promover el proyecto con muchas firmas internacionales que podrían estar interesadas en financiar este proyecto. Se prevé una alianza público - privada con inversión parte de gobierno, alrededor de \$300'000.000,00, y, parte de la inversión privada, alrededor de \$600'000.000,00, un poco más, esa es la idea fundamental, obviamente con todas las garantías soberanas del Estado.

Para ello, hemos tenido reuniones el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, quienes están auspiciando este proyecto, nos reunimos también con el Ministerio de Planificación para que se envié el proyecto a todas las misiones comerciales del país, para que sea un proyecto nacional; y, también, nos reunimos con el Viceministro de Finanzas para buscar la posibilidad de cofinanciar este proyecto, sin embargo, como sabemos, la situación del país tampoco es boyante, sobre todo por los límites de endeudamiento, las autoridades son muy cautas respecto a nuevos endeudamientos.

Sin embargo, pensamos que hay buenas posibilidades y hay que seguir gestionando con el gobierno para poder cofinanciar el proyecto, puesto que, solo con inversión privada evidentemente no se podría financiar, a pesar de que hay que repagar en 20 o 30 años vía tarifa cuando se brinde el servicio, que no será antes del 2028 seguramente, puesto que el periodo de construcción es alrededor de seis años y luego cerrar el cierre financiero del proyecto; entonces, estaría previsto de esta manera, pensamos que ya hay una vía concreta de posibilidad de financiamiento, se va a hacer también el estudio legal,



financiero y técnico, para poder lanzar la licitación internacional de esta alianza público – privada.

Por otra parte, también importante señalar que, a pesar de que Vindobona resuelve un gran porcentaje, más del 90% de toda la descontaminación del Distrito Metropolitano, las parroquias tienen sus propios sistemas individuales de intercepción y tratamiento de aguas residuales.

Como parte del programa VID, que se hizo el relanzamiento recientemente, también en el mes de noviembre, un proyecto que había estado aunque firmado en julio de 2019 no se había ejecutado por desconfianza de los multilaterales en la administración de la empresa, eso se retomó, se hizo el relanzamiento; como parte de este programa están financiados dos proyectos importantes, que es, intercepción y tratamiento de la parroquia La Merced y de los mismo intercepción y tratamiento de la Parroquia Checa. Entonces, estos dos proyectos se estarían construyendo en los próximos tres años.

Esos sería el informe, señor Alcalde, señores concejales.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra, el concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, funcionarios que están presentes.

Creo que hay que resaltar un tema positivo, a raíz de la declaratoria de emergencia se vienen preparando ya algunas intervenciones, se viene pensando en canalizar estas descargas, en construir los colectores, en estabilizar diferentes partes de la quebrada, en obras hidráulicas, en sumideros, inclusive mencionaron calles. Sumando toda la inversión se proyecta un poco más de \$15'000.000,00 de dólares, eso creo que es positivo porque ya la municipalidad regresa a ver y a atender el problema, pero yo pregunto a los señores gerentes que han expuesto aquí, ¿Si con \$15'000.000,00 o un poco más, solucionamos todo el problema? y ¿si el diagnóstico que se presentó hoy aquí es el diagnóstico completo del problema?

La comunidad ha venido a visitarnos varias ocasiones durante estos días porque sienten una incomodidad, una molestia, no están tan tranquilos de cómo avanza este diagnóstico y esta intervención, porque primero creería que falta mayor relacionamiento con la comunidad, falta mayor franqueza de los funcionarios municipales de lo que se está haciendo, de lo que se va a invertir y del impacto real que se va a lograr, ¿Cuánto vamos a lograr con \$15'000.000,00 o 16'000,000,00?, ¿se va a solucionar todo el problema del Río Monjas?, ¿todo el problema de la quebrada Carretas?, ¿se va a lograr solucionar todo el problema de los vecinos? Hay que partir diría yo Alcalde, por un ejercicio de sinceridad con todos los vecinos y empezar a hacer reuniones de trabajo muchos más amplias, en donde todos los sectores afectados tengan claridad del diagnóstico que se ha presentado hoy aquí, de cuál va a ser el impacto y lo que se va a lograr solucionar; y, que la problemática posiblemente en muchos de los predios y muchos de los vecinos con estos



\$15'000,000,00, no va a ser solucionada; que hay que pensar en la reubicación, hay que pensar en la socialización, hay que pensar también en cuánto invirtieron en ese terreno y cuánto han construido en ese terreno los vecinos, porque estamos viendo que muchas de las propiedades sí se están hundiendo o lamentablemente se están perdiendo.

Entonces, con ese ejercicio, creo que es muy importante de sinceridad y de mesas de trabajo, podríamos tener un diagnóstico mucho más claro y transparente de ¿Cuál va a ser el impacto de esa solución?, ¿cuántos son los kilómetros?, ¿cuáles son todos los problemas que tiene la quebrada Carretas? Hoy se ha presentado un pequeño número de puntos críticos, los puntos críticos son mucho mayores, los kilómetros son varios en extensión, no se ha puntualizado a detalle el número de posibles afectados, tampoco se ha transparentado aquí.

Entonces, el pedido sería Alcalde a usted y a los señores funcionarios, que logremos profundizar en estas mesas de trabajo con el objetivo de que todos los vecinos que tienen de alguna manera o que estarían afectados de alguna manera con este proyecto, y beneficiados también con este proyecto, porque recalco lo positivo, puedan tener absoluta claridad y planificar su vida, planificar si tienen que retirarse, si se va a expropiar, si va a haber una relocalización, si va a haber una intervención, si esa intervención va a ser realmente contundente contra la naturaleza, contra este tipo de accidentes geográficos; es muy complejo luchar, eso lo entendemos, sabemos que se hereda un problema de años, pero creo que el diagnóstico tiene que ser más profundo Alcalde.

Eso nada más, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Señora secretaria, por favor.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** En respuesta al concejal Morales.

En términos de medidas son 18.000 predios en una longitud de dieciocho kilómetros y de 17.900 hectáreas. Lo que hemos presentado hoy es un plan, que de ser posible y lo sugiero, el Concejo pueda aprobarlo para que sea de cumplimiento obligatorio el siguiente año, con responsabilidad de las empresas que se encargan de hacer estos trabajos, pero, evidentemente, para poder solucionar todo lo que tiene una cuenca de tal magnitud, de los que nos ha dicho solamente la Empresa de Agua Potable se requiere \$150'000.000,00; entonces, el trabajo que hemos hecho es una exposición de un plan que hemos trabajado, liderado por la Dirección de Riesgos pero con la intervención de otras empresas, que va generando soluciones que tampoco son inmediatas, el inconveniente que tenemos es que la comunidad desea una solución inmediata y para que sea técnico debe ser una solución bien planificada, como la hemos presentado ahora, con estudios técnicos y eso iniciará desde el siguiente año.



Es de dieciséis predios y no de toda la longitud de la quebrada o de la cuenca del Río Monjas, entonces, lo que hemos presentado con un trabajo bastante minucioso, es el presupuesto que se requiere para dieciséis predios y son partes específicas de cada una de esas zonas.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de información del concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde.

Insisto en la felicitación porque ya se está empezando a solucionar y eso es positivo para la ciudad, pero lo que usted acaba justo de responder señora secretaria, se tiene varios kilómetros, son más de \$150'000.000,00 que se estarían proyectando, entonces, lo responsable de la municipalidad es justamente ya empezar a trabajar en ese cronograma de esa proyección a los años que sean necesarios sobre esos \$150'000.000,00 y que todos tengamos claridad de cuál es la solución completa de este problema, y los vecinos tengan claridad.

Como usted lo dijo, piden soluciones inmediatas, eso entendemos porque hay una necesidad urgente, pero lo peor que podríamos hacer nosotros es mentirles a los vecinos, generar falsas expectativas y no hablarles con claridad. No estoy diciendo que se lo está haciendo, estoy felicitando porque ya por lo menos se inició con estos \$15'000.000,00, ya se va a atender de manera inmediata, pero viene esa segunda parte de socialización integral donde impacta todo el sector y eso tiene que ser un plan no de una alcaldía, posiblemente sea de varias alcaldías y tendrá que ser atendido de manera planificada.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde. Me surgen varias inquietudes al ver este plan, especialmente la primera parte del diagnóstico.

Mi pregunta Daniela, ¿De estas amenazas que ustedes presentan cuál es la de mayor influencia que crea esta problemática? Quisiera saber; y, también, aquí me hace falta si dentro de la mesa que ustedes han trabajado hay la acción de la AMC, si bien es cierto este es un problema que se ha ido degenerado a lo largo de los años, y, como digo, en el diagnóstico se puede evidenciar ciertas acciones que son producto antrópico que han degenerando en esta situación.

La Constitución es muy clara:

*“Es responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados generar estos espacios para desarrollar un hábitat saludable, en un entorno saludable, amigable con la naturaleza”.*



Me surge, me falta esa información del diagnóstico, para saber qué acciones se ha tomado.

También, dentro de EPMAPS nos establece acciones que se van a tomar, pero no nos define, nos ponen hasta tiempo, pero no nos definen el costo y aquí nos ponen presupuesto referencial, también sería como un aproximado para saber, porque ahorita tenemos un valor de \$15'000.000,00, pero varios ítems y varias acciones que, como lo explicaron aquí, son fundamentales, son necesarias requerirlas, hacerlas.

¿Cuánto realmente va a costar este plan? y ¿qué acciones vamos a hacer para generar esa corresponsabilidad con la ciudadanía? Porque obvio, si los estamentos gubernamentales no generan estos espacios para generar un acceso a la vivienda, para poder cumplir lo que dice la Constitución, la ciudadanía va a buscar ese espacio para poder vivir dignamente, pero en este caso, ya están poniendo en riesgo su vida, sus familias; y, aquí hay una foto que me llama mucho la atención y que es una foto que también la vi y que se está dando mucho por el lado acá del Ilaló con esos conjuntos nuevos que se están construyendo, donde vemos y ustedes nos ponen aquí dentro del diagnóstico, que hacen sus descargas directas hacia la quebrada, directas y anti técnicas.

Entonces, ¿Dónde está?, ¿cómo se generaron estos permisos? Y si a lo largo de los años se ha generado y se ha desbordado esta problemática, a pocos años vamos a tener la misma problemática en otros sectores; entonces, a más de esto hay que generar estos procesos de corresponsabilidad con la ciudadanía, o sea, sí me inquieta mucho este tema, sabemos que hay que dar respuesta, pero también a la par hay que ir desarrollando estas otras estrategias también, donde se les pueda garantizar a la ciudadanía estos espacios seguros, para desarrollar un hábitat digno.

Me queda eso pendiente, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señora Secretaria de Seguridad, por favor.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** Las dudas de la Vicealcaldesa son las que nos planteamos desde el inicio cuando se ejecutó el desarrollo del plan emergente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

| ZONAS CRÍTICAS |      |  |
|----------------|------|--|
| No.            | ZONA | ZONAS IDENTIFICADAS  |
| 1              | 1    | La Esperanza – (Muro Pfizer y Casa Patrimonial la Marquesa)  |
| 2              | 14   | Puente Marquesa (Veintimilla y Santa Teresa) – Puente y predios en riesgo.   |
| 3              | 13   | Casa de Campo – Puente La Contraloría y habilitación de vía (para alivianar el tráfico del puente Marquesa)        |
| 4              | 5    | La Pampa - San Cayetano - AHYIC Jesús Bolaños – Bases del puente   |
| 5              | 16   | Sector Puertas del Sol- Quebrada Carretas – Inestabilidad taludes afectación a viviendas e infraestructura pública |
| 6              | 11   | AHYIC Señor del Árbol - Inestabilidad taludes afectación a viviendas   |
| 7              | 15   | Barrio La Independencia- El Común Bajo – Puente peatonal y sistema de alcantarillado.                              |



Si podemos ver en la lámina que tenemos, son dieciséis instituciones que han estado presentes en las mesas de trabajo, claro que existió en su momento una falta de control, porque el personal de la Agencia Metropolitana de Control realmente para estas 17.000 hectáreas no es suficiente, y, además, después de cinco años ya prescriben algunos procesos y la AMC ha verificado que hay algunos procesos que han prescrito.

Sobre el problema inicial que genera esto y que consulta la Vicealcaldesa, la principal razón es la erosión pluvial que existe en estos espacios, son quebradas jóvenes y la cuenca del Río Monjas va a ir erosionando poco a poco ésta quebrada con el pasar del tiempo.

Se relaciona con la pregunta que hacía el concejal Morales, si es que esto va a seguir siendo así y nos preguntamos cuánto se va a necesitar y en qué tiempo le vamos a dar una solución integral a la ciudadanía, que no son poco los predios, son 18.000 predios; entonces, alrededor de quince años demorará tener un plan integral donde se pueda relocalizar algunas de las viviendas, porque así como usted también señala Vicealcaldesa, es que hay un crecimiento de asentamientos sin control y las descargas en las quebradas también van generando la erosión de los taludes, necesitamos mecanismos de tecnología para seguir monitoreando que no existan más de estas construcciones, como usted menciona, en algunos barrios cerca del Ilaló, pero es la Empresa de Agua Potable la que tiene que generar este plan maestro de agua residual y agua pluvial para evitar que haya construcciones en estos espacios, eso requerirá, sí, una planificación a largo plazo, quince años nos dice la Empresa de Agua Potable, y, también, el control de la EPMMOP ahora, de situaciones emergentes por el deterioro de los taludes, que sí se genera por estas descargas anti técnicas en las quebradas; y, como vivieron en el reporte, varias descargas de escombros también.

Entonces, son problemas que se van acarreado y se convierten en zonas de alto riesgo, así lo ha determinado la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, pero la respuesta que hemos dado por la declaratoria de emergencia, es por las dieciséis zonas identificadas, de las cuales, de las dieciséis tres o cuatro son de atención sumamente emergente, como el muro Pfizer, por ejemplo, y los otros espacios que están determinados en esta última lámina.

Los tres primeros, que son de riesgo, por eso se ha atendido desde la EPMMOP ya con acciones que han superado los \$189.000,00 desde junio de este año hasta septiembre de este año, pero para las soluciones integrales requerimos estos estudios técnicos y hemos comunicado a la ciudadanía ya en dos ocasiones, hemos hecho la entrega del plan, que vuelvo a insistir, sería importante que sea un plan de ejecución obligatoria el siguiente año.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tal vez un último comentario con respecto a lo que dijo el concejal Fernando Morales y lo que usted acaba de señalar.



Se ha estado conversando con la comunidad, se les ha hecho reuniones y se les ha explicado la situación, es decir, ahí también tanto el gerente de Obras Públicas cuanto el gerente de la EPMAPS, les han dado a conocer técnicamente cuál es la problemática y creo que se les ha dicho la verdad, es un tema que no se va a resolver en un par de años, pero lo que sí es verdad, lo que decía el concejal Fernando Morales, estamos en lo que antes no pasaba, ejecutando lo que debía hacerse hace mucho tiempo, por eso, la problemática va a tomar quince años probablemente y vamos a destinar los fondos como Concejo, para ir recuperando no solamente ésta sino a todas las quebradas que lamentablemente tenemos problemas en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Gracias, buenos días con todos y todas, señor Alcalde feliz cumpleaños, que tenga un buen año, con mucha salud. sobre todo.

Me preocupa que, al tener esta exposición hoy, lo que estamos viendo ya se lo ha dicho, es un problema sistémico de la ciudad atravesada por unas quebradas en las que la erosión y otras realidades como asentamientos irregulares, probablemente incluso legalización de asentamientos irregulares, descargas no autorizadas, rotura de tuberías de alcantarillado, aprobaciones del Municipio de asentamientos en lugares probablemente no apropiados, ahora vemos toda esta conjunción de problemas haciendo un drama que está afectando a mucha gente. Para lo cual, tenemos una solución, diría importante, como se lo ha dicho parcial, con los estudios que ameritan y que no va a hacer mágica ni de la noche a la mañana, probablemente en el año pre electoral que estaremos viviendo y luego en campaña, escucharemos algunas soluciones mágicas para restituir Carretas en seis meses, escucharemos seguramente bastante de eso, pero la verdad, que es lo que hay que trasladarle a la ciudadanía es, la dimensión del problema y de la solución.

Me parece y esa debería ser una misión del Concejo al aprobar presupuestos, y, por supuesto del ejecutivo, que en todos los años, en todos los presupuestos y en todas las empresas involucradas, el tema en este caso de la cuenca de la quebrada Carretas, aledaños y seguramente en el sur tenemos problemática similar o peor, sea un tema de estratégica acción del Municipio de Quito, o sea, no podemos darle la espalda a las quebradas, ya lo hemos hecho con el Machángara por muchos años, no pudimos convivir con el río, le maltratamos desde siempre y eso en relación a todas las quebradas nos ha traído estos problemas; eso tiene que cambiar desde todos los que estamos involucrados: ciudadanía, Municipio y demás.

Quisiera preguntar a la Empresa de Agua Potable, sobre todo, ya que tiene un peso gravitante sobre el tema para acción, más allá de que eventualmente un Alcalde visite el lugar, o un candidato y diga vamos a solucionar esto y se conduela de la realidad, ¿Qué ha habido en la Empresa de Agua Potable en cuanto a planificación?, ¿en cuánto a presupuestos?, ¿en cuánto a darle la importancia a este tema en los últimos seis, siete, diez años? Esta problemática ha estado presente al menos, nos decía el gerente para un



tema sí había estudios, solo para ese tema; entonces, creo que también ahí hay una corresponsabilidad grave de la institución municipal, de no haberle dado la importancia que vemos que esto tiene ahora y que está generando tantos problemas.

En la presentación no encontré dos elementos que considero relevantes, están considerados ya en esos \$15'000.000,00 los recursos para las expropiaciones que estarían ya calificadas para hacerse y esperamos que tengan el precio justo, porque son asentamientos legales las expropiaciones y los problemas de las casas que ya tienen orden de desalojo.

Segundo, si es que se está contemplando el seguimiento de las infracciones a conjuntos, ni siquiera casas individuales que están descargando sus aguas servidas al río. No encontré tampoco un registro puntual de obras a realizarse en predios patrimoniales, pregunto esto por la Comisión que presido, la casa de La Marquesa de Solanda que si bien es un bien privado tiene un alto simbolismo, especialmente en el año del Bicentenario, ahí tendrían que intervenir EPMAPS, EPMMOP e IMP, ¿Hay posibilidad?, ¿está eso en este registro de necesidades? Esas serían las preguntas concretas.

Sobre todo, me interesa saber si desde la EPMAPS ha habido una visión hacia ésta problemática, estudios, acciones, presupuestos, algo.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a contestar y sí me parece importante ingeniero Othón, que nos dé respuesta a esta inquietud, para ver cómo ha actuado la empresa con respecto a este punto.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** Bien concejala, sobre las primeras preguntas, en la última lamina está considerado el presupuesto para las expropiaciones y hay que recordar dos cosas, la primera, es que la ciudadanía exige la construcción de muros por la desesperación que tiene; y, lo que no podemos hacer desde la parte técnica es volver a la cuenca del Río Monjas un cementerio de cemento, porque eso no va dar resultados positivos, porque, como hemos explicado desde el inicio, se puede seguir erosionando porque son quebradas muy jóvenes y el 97% de agua genera esta erosión en los taludes.

En segundo lugar, estos trabajos que hemos hecho no van a permitir que todos los predios sean expropiados, para que nosotros podamos hacer un plan de relocalización deben cumplir algunas características, la de riesgo no mitigable principalmente, que en COOTAD dispone claramente cómo se califica; una de las consideraciones, es que haya extrema pobreza para que puedan calificar en estas consideraciones y así lo dice la norma; entonces, no todas van a poder ser relocalizadas y no con todas vamos a poder hacer un proceso de expropiación, al menos, en el tiempo inmediato que tenemos el año 2022.

Sobre los bienes patrimoniales, el Instituto de Patrimonio tiene los recursos para poder hacer los trabajos en aquellos bienes que han sido catalogados como patrimoniales, y el



IMP ha sido parte de las mesas técnicas, considerando justamente lo que usted menciona.

Y, sobre lo que va a responder el gerente de EPMAPS, hemos presentado un modelo de ordenanza desde la Secretaría, porque la EPMAPS en ninguna parte de nuestro Código Municipal tiene competencias para solucionar estos inconvenientes, mientras no exista la competencia dudo que haya planificaciones para poder generar estas respuestas en la Empresa de Agua Potable, cuando se tenga la competencia, que debió existir siempre en la Empresa de Agua Potable y en la de Obras Públicas eso se hubiese ejecutado, pero no había esta competencia, la Empresa de Agua Potable tiene en su tratamiento ya el modelo de ordenanza.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sobre la casa, yo sí quisiera que la directora de riesgos que está aquí, nos haga conocer si es la situación que ayer hablamos con el PNUD, me gustaría que tengan presente los concejales, porque ayer tuvimos una reunión con el PNUD en el que estamos pidiendo apoyo para todos esos problemas, tanto de cooperación, cuanto de asistencias técnica.

**Ing. Silvana Lara, Funcionaria de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad:** Muy buenos días con todos, una vez más también feliz cumpleaños señor Alcalde.

Con respecto a la casa patrimonial, en la zona uno tenemos que la EPMAPS va a construir los espigones en la parte baja del talud junto a la casa patrimonial, esta es una obra que va a ayudar a reducir por el momento el riesgo, pero como hemos hablado el ayer con el PNUD, tuvimos un acercamiento, porque se explicó que la erosión que tenemos, la erosión hídrica en su mayoría proveniente de las aguas pluviales, requiere, como habíamos hablado, de un plan maestro, de un plan que va a llevar décadas, que va a involucrar miles de millones de dólares y con el PNUD hicimos el acercamiento para ya poder hablar de estas obras de una forma integral, no solamente para la cuenca del Río Monjas que nos trae el día hoy, recordemos que también tenemos la cuenca del Río Machángara, que realmente la solución debe ser integral para el distrito.

Ese fue el acercamiento que tuvimos ayer, nos dijeron que estarían encantados de poder encontrar este financiamiento, para no solamente tener estos estudios sino concretarlo en obras integrales que podrían apoyar al trabajo de la Empresa de Agua Potable.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante.

**Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS:** Gracias señor Alcalde, quiero responder con transparencia absoluta desde el punto de vista técnico también.



El concejal Morales preguntaba si esta solución es completa, realmente no, creo que ya también Daniela explicó, es una problemática muy compleja que requiere soluciones a mediano, largo plazo para resolver de manera definitiva. Es decir, este incremento de escorrentía que ha existido como parte del proceso de impermeabilización de la cuenca del Río Monjas, requiere ser revertido, digamos así, captando ese exceso de escorrentías. La técnica convencional es lo que se llama los tanques de tormenta, es decir, grandes reservorios que puedan almacenar temporalmente la crecida e irla soltando gradualmente para evitar la erosión en el cauce.

Así mismo, se requiere reequilibrar la condición morfológica hidráulica del río a través de intervenciones que no son simples, pensemos que es una problemática similar a lo que está pasando en el Río Coca, es decir, ese fenómeno de erosión regresiva, en este caso es una erosión de aguas arriba, aguas abajo; entonces, hay que reequilibrar el cauce del río. En este sentido también, respondiendo la pregunta de la concejala Coloma, no ha habido estudios completos, parciales han existido en términos de descontaminación, construcción de interceptores una parte, falta todavía construir otra parte, diría un 60%, pero efectivamente en términos de la parte de drenaje pluvial no habido el abordaje, el último estudio que se hizo fue en el 2011, se contrató un experto en morfología fluvial, doctor Boris Abril y de ese estudio hay que llevarlo a diseños, algunos de los cuales ya se han presentado acá las obras emergentes.

Todas estas intervenciones estimamos que, como ya mencionó Daniela, se calcularían en alrededor de \$150'000.000,00 de dólares, recurso que por supuesto no tiene la empresa para invertir hasta el 2035. Ahí un aspecto importante que también ya se ha mencionado, que es el de la competencia, porque en efecto, no está establecido de manera explícita si es responsabilidad de EPMAPS, agua potable, saneamiento y drenaje pluvial, pero el drenaje pluvial natural, es decir, los cauces, quebradas no está contemplado, y, de hecho, tampoco la empresa tiene los ingresos para poder acometer ese nivel de inversiones.

Finalmente, se está trabajando, como ya se mencionó también, en una ordenanza que pueda empezar a resolver esa problemática del drenaje pluvial natural en cauces y quebradas; y, que promueva lo que se llama los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS, que en definitiva, son acciones verdes, digamos así, que lo que pretenden es captar y responsabilizar a cada urbanizador y a cada propietario, del exceso de escorrentía que genera cuando se impermeabiliza el suelo; entonces, eso tiene que ser normado en una ordenanza.

Eso sería, gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene la palabra el concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muchas gracias.

Sobre esto existe una demanda y un estudio en la Corte Constitucional, existe la amenaza y la demanda de los vecinos que viven en las riveras. La Corte Constitucional seguro



hará su análisis sobre lo que manda la Constitución, donde la naturaleza es sujeto de derechos, los habitantes somos sujetos de derechos, es un tema que pronto tendremos que atender y responder.

De la toda la inversión prevista y eso que hay unos rubros que todavía no están calculados, que llega a \$15'000.000,00, el 80%, exactamente el 77%, están relacionados a la casa patrimonial al Barrio La Esperanza, el 77% se concentra en la inversión. El área de influencia al Barrio La Esperanza, el área de influencia a la casa patrimonial Casa del Campo, el área de influencia del Condado Shopping, el área de influencia del Estadio de la Liga me llama la atención eso, pero creo que debe ser absolutamente necesario.

Si me proyectan la fotografía No. 2 del Barrio la Esperanza.

Hace referencia a la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



Claro que son impactos antrópicos, si le vemos cómo termina ese embaulamiento, ahí hay unas gradas, creo que es anti técnico, y claro que hay que ver cómo disipamos las aguas, pero yo no veo un estudio para que las aguas servidas se vayan allí. Esta la foto No. 2, descargas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, miren como deja una grada y esa grada socaba más, profundiza más el río porque cae a una mayor velocidad, ¿Quién hizo eso? Claro, veo el embaulamiento y esto no sé desde dónde venga, pero protege la vía que une el Condado con Carcelén, protege también al Condado Shopping, protege al Estadio de la Liga, pero no protege ni a la Casa de Campo ni al Barrio la Esperanza, ni a la calle La Esperanza, ni a los vecinos del Barrio La Esperanza, no sé cómo viven y están ahí.

He visto que están haciendo unos trabajos en la rivera que da a la Casa de Campo, me parece interesante, pero si el río sigue hundándose por esa caída creo que no estamos atendiendo una de las causas que da lugar al hundimiento del Barrio La Esperanza y al mismo riesgo que da. Repito, veo con preocupación, podemos quedarnos sin esa vía que une, podríamos quedarnos sin Condado Shopping, podemos quedarnos sin el Estadio si esto sigue así, le veo amenazante.



Pero, me llama la atención que tampoco no veamos un sistema de alcantarillado paralelo a la Córdoba Galarza, me llama la atención que termine ahí el soterramiento, creo que es necesario hacer un tipo de análisis y estudio técnico dónde debe terminar el embaulamiento; y, si es posible técnicamente que vaya por un alcantarillado que no utilice al río y que generemos un alcantarillado propio, que vaya alterno a la Córdoba Galarza.

Diecisiete hectáreas son afectadas, no creo sea ni media hectárea de lo que se destina el 80% de lo presupuestado, si me generan esas preguntas, pero creo que hay que hacer todas las inversiones que fueren necesarias y sí me gustaría que se haga un estudio de verdad para que el alcantarillado vaya paralelo a la Córdoba Galarza para que el embaulamiento no concluya en ese punto, se evite esa caída y se evite el hundimiento cada vez mayor del río que va teniendo mayor profundidad.

Muchísimas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señora secretaria.

**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** Sí, vamos primero a responder lo de la Corte Constitucional, el concejal tiene razón, el 15 de diciembre ya los jueces han dictaminado autos para resolver, estamos a la espera justamente de la resolución de la Corte Constitucional.

En una parte importante de la intervención del juez Ramiro Ávila, indicó, porque se le presentó este plan también a los jueces sobre lo que íbamos a realizar, que este plan debería ser ejecutado de manera obligatoria, fue una de las sugerencias del juez en su intervención, pero esperamos en los próximos días ya tener una resolución de la Corte Constitucional.

Sobre los asuntos técnicos y las escolleras que deberían construirse, el gerente de la Empresa de Agua Potable va a responder al Concejo.

**Ing. Othón Zevallos, Gerente Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS:** Bueno, respecto a la foto dos que veíamos, no es que la EPMAPS construyó así, lo que pasa es que con los años se ha ido socavando el fondo del río, en definitiva, el problema es el incremento de escorrentía, de caudal por efecto de la impermeabilización de la cuenca que ha ocurrido en las últimas décadas, 20 - 30 años, cuando se vea la ocupación del suelo en los ochentas, noventas versus ahora 2020 -2021 es totalmente diferente; entonces, momento en que se urbaniza, se impermeabiliza el suelo aumenta la escorrentía, en un cauce que está conformado en cenizas, tobas volcánicas se produce la erosión.

Todos estos problemas creo que fueron tres o cuatro que vimos de estructuras que están o colapsadas o en riesgos, el propio muro Pfizer cuando se construyó hace un poco



menos de una década estaba el fondo del cauce, el muro cimentado en el fondo, ahora está en el aire, pero no es que se construyó así, si no que el proceso erosivo genera esa situación. Por tanto, entonces la solución es lo que mencionamos, no es simple, es una solución compleja que requiere, primero, reducir la escorrentía en estos tanques de tormenta, y luego, re estabilizar el cauce posiblemente mediante diques, este estudio que mencioné que se hizo en el 2011 tiene que llevarse a diseños de intervenciones de obras para poder estabilizar el lecho del río.

Respecto a lo que plantea el concejal Reina del alcantarillado paralelo a la Córdoba Galarza o el posible embalsamamiento del río, en realidad, no se recomienda continuar el embalsamamiento, porque ponemos en riesgo a futuro todo un cauce que está embalsamado, el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Respecto también a los interceptores que tienen que construirse, como decía, ya se han construido a lo largo de las últimas dos décadas alrededor de un 60%, todavía faltan efectivamente construir algunos interceptores que captan las descargas de alcantarillado para evitar que éste contamine el río, de esa manera, el esquema estaría completo en término de descontaminación, tratamiento aguas residuales y la estabilización del cauce.

Eso sería.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de dar la palabra, sí creo gerente que vale la pena, porque el concejal Reina nos dice:

*“¿Por qué un valor en esta zona exclusivamente? Una tal cantidad, está poniendo en peligro el tema de La Esperanza”.*

Quisiera que esto se aclare.

**Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS:** Bueno, en el monto quizás hay una cifra que distorsiona un poco, que son estos \$6'500.000,00 de los interceptores: Ponceano, Balcón del Norte y Parcayacu, piense que esto está previsto para 2023-2025, entonces, en realidad eso es parte del plan de descontaminación, que por cierto todavía no tiene los diseños y que apuntaría a completar justamente las obras de intercepción y descontaminación de toda la cuenca del Río Monjas.

Pero, no es que ahí está concentrada toda la inversión, simplemente es un orden de magnitud un poco mayor, pero el resto de intervenciones está distribuido a lo largo de todos los puntos críticos que, con Secretaría de Seguridad se identificaron. Como ya hemos visto la problemática es amplia, a todo lo largo de toda la cuenca hay varios sitios críticos y a eso se apunta ir resolviendo estos problemas puntuales que existen.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un punto de orden, concejal Luis Reina.



**Concejal Luis Reina:** Solicito se proyecte la lámina uno, que se refiere a la zona uno La Esperanza, donde constan los presupuestos.

Hace referencia a la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

| PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE EMERGENCIA |   |  |   |
|--|---|--|---|
| ZONA No.1- LA ESPERANZA  |   |  |   |
| INSTITUCIÓN  | ACCIÓN  | TIEMPO   | PRESUPUESTO   |
| EPMAPS   | Diseño Definitivo de las obras de disipación de energía de la descarga El Colegio, además de obras complementarias. | Diseño (4 MESES)<br>Enero a Abril 2022                                 | \$ 61.500,00  |
|  | Construcción del Disipador de Energía de la descarga del colector El Colegio.                                       | Construcción (11 MESES)<br>Septiembre 2022-Agosto 2023                 | \$ 1.200.000,00   |
|  | Construcción de espigones en la parte baja del talud junto a la casa patrimonial                                    | Construcción (3 MESES)<br>Julio-Septiembre 2022                        | \$ 240.000,00   |
|  | Diseños de los Interceptores. Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu  | Diseño (10 MESES)<br>Abril 2022-Febrero 2023                           | \$ 310.000,00   |
|  | Interceptores: Ponceano 1, Balcón del Norte y Parcayacu.  | Construcción (23 MESES)<br>Septiembre 2023-Agosto 2025                 | \$ 6.500.000,00<br>Por definir  |
|  | Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.                           | Diseño (5 MESES)<br>Marzo a Julio 2021.<br>Construcción ( Por definir) | Por definir   |
| EPMMPD   | Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza.  | 3 MESES<br>Abril a julio 2022  | \$162.109,50  |
|  | Acciones de mitigación  | (7 MESES)<br>Noviembre 2021 a junio 2022                               | \$186.425,93  |
| <b>TOTAL</b> usted suma todo desde el punto uno                  |   |  | <b>\$ 8.660.035,43</b><br><b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y CINCO 43/100</b> |

Ahí se dice que \$11'777.051,00 se destina a este punto, del total que está presupuestado \$15'000.000,00, solo quiero para que, como de pronto están viendo, quede constancia que no es un invento si no que queda clarísimo y eso da cerca del 80%, ahí dice \$8'000.000,00, yo tengo en la lámina \$11'000.000,00 y está por definir Barrio La Esperanza, cambiaron las cifras, bueno.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** No, ahí está \$6'500.000,00 construcción de interceptores: Ponceano, Balcón del Norte y Parcayacu \$6.500.000,00, por eso, la suma de todo eso es \$8'660.000,00, si usted suma todo desde el punto uno hasta abajo son \$8'000.000,00, porque tiene un rubro de interceptores: Ponceano, Balcón del Norte y Parcayacu de \$6'500.000,00.

Señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Buenos días damas y caballeros, señor Alcalde felicitaciones en su cumpleaños, que hoy nos invite un pastel, por supuesto.

En días pasados, en la Comisión de Seguridad recibimos a la señora Secretaria de Seguridad y Riesgos, al señor gerente de la EPMAPS, quienes nos explicaron a grandes rasgos lo que el día de hoy han comentado al pleno del Concejo, de hecho, pedimos que sea el Concejo en pleno el que conozca este informe.

Hoy, se ha informado una serie de datos que realmente asustan, primero, se declaró en emergencia toda la cuenca del Río Monjas, que son, según ha dicho la señora secretaria 17.000 hectáreas, con posibilidades de afectación 18.000 predios. Se está llevando adelante un plan elaborado, obviamente técnicamente, y este plan ayudaría a más o menos dieciséis predios, un poco más en puntos exactos, pero es una inversión de alrededor de \$15'000.000,00, \$150'000.000,00 nos han dicho que sería la inversión para



darle una solución, no completa pero una solución a mediano y largo plazo, hay que hacerlo.

También, nos ha dicho el señor gerente de la EPMAPS, que la solución idónea y la solución que podría realmente llevar adelante y evitar las descargas, sería el proyecto Vindobona, este proyecto que en un 90% podría recoger todas las aguas residuales y limpiarlas, lo cual también es importantísimo. Destaco todo esto, porque es por primera vez que conocemos estos detalles, no lo sabíamos y esta información tiene que conocerla la ciudadanía, tiene que conocer Quito, y, sobre todo, quienes están en la cuenca del Río Monjas, sean afectados o no sean afectados, pero al fin y al cabo tienen que conocerlo.

De ahí que, resaltando la información, resaltando además el plan proyectado, en sus primeros años, 22, 23 y 24, tal cual lo han expuesto, también exhorto al señor gerente, soy miembro del directorio de EPMAPS, para lo antes posible llevar adelante señor Alcalde el proyecto Vindobona, se vuelve indispensable para la ciudad de Quito, todas nuestras aguas residuales van a los ríos, entre ellos el Río Monjas por supuesto, volviendo a estos ríos en cloacas, y con la recuperación de este río, mandaremos un agua lo más limpia posible, para que, en todas las provincias, cantones que van hacia el Océano Pacífico esté más limpia el agua, es nuestra responsabilidad.

Como digo, se lleva adelante también según nos ha comentado el señor gerente de la EPMAPS, este proceso que va a requerir la ayuda gubernamental; entonces, simplemente para resaltar el trabajo, los datos, el plan, y claro, me parece muy bien si la Corte Constitucional sentencia, podríamos decir que este plan sea de obligatorio cumplimiento, sería muy bueno, porque ya por lo menos en su primera parte habría una solución, que claro, tendrá que irse llevando adelante el resto del complejo problema y sus soluciones, pero sí quería destacar esto, porque este plan realmente ha sido muy bien llevado, lo conocimos en la Comisión de Seguridad y sí, por primera vez conocemos en detalle algo que lo veníamos conociendo en partes, un problemita acá, otro problemita acá, un detalle acá, alguna información por allá, pero esto sí es conocer y transparentar la información.

Sobre todo, que se haga en una sesión de Concejo para que toda la ciudadanía de Quito lo conozca.

Eso nada más, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra, la concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Bueno, gracias Presidente del Concejo Metropolitano de Quito.

La cuenca del Río Monjas, como muchas otras cuencas de los ríos del sur de Quito que lamentablemente no son intervenidas, que lamentablemente no constan dentro de los planes emergentes, yo si diría que no es solamente el decir que la quebrada Caupicho



también está en emergencia cuando ya no se hace absolutamente nada, o sea, sé que los recursos faltan, recién nomás fueron afectados algunos muros de uno de los barrios del sector sur, pero bueno, ahora estamos hablando de Monjas que es importantísimo también, la presentación de un plan relacionado con la problemática de la cuenca del Río Monjas, pregunto, ¿Qué ha pasado?, ¿cuál es el historial del relieve?, ¿cuál es el historial?, con sus montañas, sus flancos, sus quebradas, sus torrentes, quebradas pequeñas aledañas, valles, llanuras donde se asentaron. Hace poquísimos años, hace unas décadas nomás.

Me remonto a este pequeño momento donde debe haber sido totalmente diferente, donde justamente lo que decía el concejal Reina, la naturaleza también tiene derechos, y claro, tienen también derechos los seres humanos a tener una vivienda, a vivir en espacios, en un hábitat digno, pero lamentablemente han pasado administraciones municipales, porque ustedes son los que controlan, muchos de los que han estado y a veces se jactan de haber estado años en el Municipio, dicen veinte años, quince años, dieciocho años, y ahí si los departamentos que específicamente son los responsables del tema del control creo que han fallado muchísimo, nos pasan una presentación, por supuesto, y pensando cómo sería este espacio, nos pasan sobre las amenazas naturales y las causadas por la intervención del hombre, las naturales son cuatro y las causadas por el hombre son diez, entre ellas tenemos:

*“Las descargas informales, la disposición de escombros y basura, extracción de materiales de construcción, intervención en taludes, asentamientos humanos, incremento acelerado del caudal de la cuenca por las descargas, delimitación de franjas de protección ecológica, manejo indebido de áreas de protección, normativa de expropiación y relocalización, dice también que son uno de los responsables, normativa del cumplimiento de retiros”.*

Pregunto ahí, lo que justamente estaban manifestando en este último momento se ha socializado, se sigue socializando y ya con este plan que nos están presentando es indispensable que entremos en esta etapa de remediación, lamentablemente el tema de la prevención no la tomaron en cuenta, no tomaron en cuenta de decirles y controlar también el retiro, un retiro mínimo que tienen en estas quebradas profundas, y no es porque no se les quiera dar el espacio, es porque la naturaleza también tiene derechos y otro de los temas es que la naturaleza también va a cambiando, el relieve va cambiando, fruto de todo lo que ya nos han mencionado aquí, bajo este estudio. Entonces, el tema del control me queda esa preocupación.

Con respeto a la remediación, todo lo que tenemos y que tiene que poner no solo el Municipio, ahí estamos diciendo hágase cargo también Gobierno Central y tiene que hacerlo, porque es importantísimo la vida de los seres humanos, muy importante.

No sé cómo están haciendo, ahí también vuelvo al tema del control, en las quebradas continuar, creo que es fundamental el que se pueda crear al menos una unidad específica, eso como parte de una recomendación. En la Agencia Metropolitana de Control se debería implementar esta unidad para controlar que no invadan las franjas de protección de las quebradas y en el caso de existir invasiones se haga cargo de los



procesos de desalojo o también de relocalización, de reubicación, porque ¿Quiénes son los que le dan el título de propiedad? No es las personas comunes y corrientes, yo no le puedo dar, es el Municipio quien le da el título de propiedad y en este título de propiedad ellos tienen ya un valor, les cuesta a la final, ¿Quiénes les autorizan? Vuelvo Municipio; entonces, ¿A la final el responsable quién es? Nosotros sabemos con toda la claridad.

En este caso, es importantísimo que se cree esta unidad específica para que pueda revisar, pueda controlar, pueda informar acorde a los temas socioeconómicos que tienen las familias también, porque muchas de las personas les venden en esos lugares donde son inclusive inaccesibles, donde les cuesta mucho más caro; entonces, eso como parte de las recomendaciones.

Pero, también tengo algunas inquietudes sobre esta presentación del plan, en el plan de acción se describen treinta y tres acciones del total de ciento ochenta y tres, de las cuales nueve acciones están con presupuesto por definir o no tienen presupuesto; entonces, es una inquietud que tengo, no está claro.

En el cuadro de la zona dieciséis aparece que la Secretaría de Gestión de Riesgos, ustedes tienen ahí la dirección de gestión de riesgos hablan de los procesos de expropiación, con un presupuesto referencial de \$20.000,00, mi inquietud es, ¿En este monto es el pago de la expropiación? y ¿si hay familias afectadas por qué en las fotos de la zona se ve?, ahí se evidencia totalmente que son viviendas sumamente grandes, imposible, digo con \$20.000,00, si tenemos ahí, ustedes tienen el tema de la unidad de expropiación que pagar alrededor de \$60.000,00 y no lo han hecho, no lo han planificado, vuelvo a repetir, sería importante que ustedes lo puedan hacer para que puedan en derecho a los señores que están afectados, que puedan ser atendidos.

Con respecto también al resumen referencial, donde aparece la Secretaría de Ambiente y la Administración Zonal La Delicia con presupuesto de \$15.000,00 y \$89.000,00, pero no se detalla en el cuadro qué acciones se van a realizar en estas dos dependencias. También, me quedo ahí con esa inquietud.

Por último, bueno, hay algunas observaciones. Según la presentación, en la página ocho nos indica que son dieciséis zonas, sin embargo, en la página treinta y cinco aparecen siete zonas de las dieciséis zonas críticas, ¿Cuáles mismo son las zonas críticas?, ¿son las dieciséis o son las siete? Entonces, estos temas son necesario que sepan con toda claridad la ciudadanía, y más los afectados que están junto a la rivera del Río Monjas.

Estas eran inquietudes, el tema de la socialización no olvidar que es importantísimo.

Eso, gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias, por favor señora secretaria, también es importante que informe lo de Caupicho por favor.



**Mgs. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad:** Sí concejala, la declaratoria de emergencia por la que habíamos sido convocados hoy, es la declaratoria de emergencia de la cuenca del Río Monjas y son estas dieciséis zonas. Igual, para puntualizar en lo que decía en concejal Abad, no son dieciséis predios, son dieciséis zonas y la extensión no es de 17 hectáreas, son 17.000 hectáreas; entonces, es un trabajo en una extensión de dieciocho kilómetros de longitud bastante grande.

Sobre lo de Caupicho, eso está dentro de otro plan, el Plan Machángara, donde la última visita que tuvimos fue el día viernes pasado y tenemos una convocatoria de los vecinos que nos han hecho llegar a través del Jefe de Seguridad de la Administración Zonal, para poder hacer nuevamente una visita, en eso ya hay bastantes avances, son siete viviendas que están comprometidas de trece que están en riesgo, pero siete a las que se va a dar una atención prioritaria en el plan que ya está estructurado hace algún tiempo.

Sobre el recurso que usted menciona de las expropiaciones, están puestos para el supuesto que se tenga que expropiar, lamentablemente, en el caso de Carretas, ya le hablo del plan, no han calificado las viviendas para hacer estas expropiaciones, porque las condiciones para que se califique, hacer una relocalización, son varias que establecen en el Código Municipal y estas viviendas no califican para hacer esas expropiaciones. La Secretaría de Seguridad anteriormente solía hacer estos procesos, pero hemos ido viendo con la normativa en mano, que necesitan otro tipo de análisis y para calificar y ser realmente expropiadas con este proceso, se necesita que califiquen con algunos requisitos que antes no se estaban midiendo; entonces, esa es la respuesta que le puedo dar sobre los recursos. Sí están destinados por la gravedad de estas zonas, la zona uno, como usted puede ver, es realmente la más problemática, lo que sucede en la quebrada del muro Pfizer es grave y por eso tiene una mayor asignación de recursos, sin embargo, como ha explicado el gerente de EPMAPS, como la planificación es integral y de solución integral, será en dos o tres años que se puedan realizar estas actividades. Esas son las respuestas, no sé si he respondido a todas las inquietudes.

El retiro, son quince metros que manda la norma, en la mayoría el 90% no tiene ese retiro, y los controles lo realiza la Agencia Metropolitana de Control, de hecho, hemos pedido varias veces que para regularizar un barrio con la Unidad Regula Tu Barrio siempre se verifiquen estos márgenes de quebrada, para no poder dar la regulación de ningún barrio mientras no existan estos respetos a los márgenes de quebrada, porque en especial esta cuenca de Río Monjas, va a seguir cediendo con los años.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra, el concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Muchas gracias, buenos días, gracias estimado Alcalde Metropolitano de Quito, Presidente del Concejo, Presidente de todos los directorios, administrador de la ciudad; y, una condición más el día de hoy, cumpleaños. Le extendiendo un saludo fraterno de cumpleaños, digo fraterno porque somos una cofradía de cumpleaños de diciembre, los concejales Robles y Bedón ya lo



hicieron en las Fiestas de Quito, la concejala Paucar también cumpleañera de diciembre, usted en el día de solsticio, que es el día más corto del año, el de hoy, y a mí, me toca el turno en la noche buena, así que, un feliz saludo de cumpleaños, señor Alcalde.

La problemática del Río Monjas, sí, se puede extrapolar y resultará siendo la misma problemática de los ríos: Chiche, Guambi, del Inga, del San Pedro, del Pita, del Machángara, todos estos tributarios de la gran cuenca del río Guayllabamba.

Cuando se nos presenta este informe entorno a una problemática, a veces tal vez por una atávica idiosincrasia nuestra, buscamos ante las problemáticas primero ubicar los culpables, de quién es la culpa, antes que buscar y adelantar las soluciones. Creo que, si hiciéramos un cambio en el chip en eso como mentalidad colectiva, enfoquémonos en las soluciones antes que ubicar culpables e ir hacia el linchamiento de los culpables de décadas pasadas y actuales, perdemos el tiempo. Usted creo que en dos meses de gestión que le está devolviendo la dignidad a Quito, nos muestra que hay un claro horizonte y un norte para ir solucionando estos problemas, que, como han dicho los señores gerentes, no es factible corregirlos inmediatamente a corto plazo, esto sería engañarnos, son problemas que no han tenido atención prioritaria. Sobre esto me voy a ir refiriendo poco a poco en esta intervención.

De quién es la culpa finalmente decía yo, de todas estas problemáticas ambientales, y aquí habrá que decir como en Fuentes Ovejuna, todos a una, todos somos responsables de esto, nadie puede eximirse de una responsabilidad cuando hablamos de estas afectaciones a las quebradas quiteñas y a las cuencas hidrográficas, mientras sigan existiendo descargas informales, las vemos a diario, vayan ustedes a la quebrada del Tejar, aquí arriba, y sorpréndanse de ver los tubos que están cayendo directamente hacían la quebrada, descargas informales, mientras sigamos teniendo disposición de escombros y basuras en las quebradas.

¿Cuántos operativos no hemos hecho? Concejal Robles usted recordará ¿Cuántas visitas no hemos hecho a quebradas? En las cuales constatamos cómo los vecinos las destinan para votar escombros y basuras, se hacen operativos de limpieza y de control, pero a la vuelta de una semana la problemática se repite, se agudiza inclusive. Mientras siga existiendo extracción de materiales de construcción, hay canteras que están en sitios absolutamente inadecuados, justamente en los cauces de los ríos, mientras sigan interviniéndose inadecuadamente los taludes antitéticamente, mientras haya estos asentamientos humanos en bordes de quebradas, mientras exista el incremento del caudal, la culpa, la responsabilidad de todo esto es colectivo, es de una ciudad que tiene una pobre cultura ciudadana, de respeto del espacio público.

Por eso, yo en este foro de la ciudad quiero llamar la atención hacia la colectividad, porque queremos una auténtica revolución, una revolución de conciencia, una revolución de actitudes ciudadanas, que sabemos que nosotros estamos generando los impactos. Por eso, yo apuesto a la movilidad sostenible, por ejemplo, por eso le apuesto al vegetarianismo, por ejemplo, porque creo que son estilos de vida que nos van a llevar hacia un cambio, dicho sea, entre paréntesis, el apostarle a la movilidad sostenible, no



voy a decir que le habrá ahorrado grandes recursos al Municipio, pero el hecho de que yo no disponga de un vehículo municipal, por ejemplo, hará que esos recursos que se hubieran destinado a ese propósito se puedan destinar a otras cosas.

Desde hace treinta y cinco años recuerdo un programa de televisión en el cual presentamos hace treinta y cinco años la problemática de las quebradas quiteñas, y me acuerdo que los directores de planificación de aquel entonces me preguntaban, el programa se llamaba: "Ecuador tierra adentro", por cierto, era un programa de reportajes de televisión. Yo entrevistaba al Secretario de Planificación de aquel entonces, sobre qué planes tienen ustedes para las quebradas, se sorprendió y me decía: "*¿para las quebradas?, ¿no entiendo la pregunta?*", no existían planes para las quebradas.

La Empresa de Agua Potable EPMAPS Quito en los años 90, a inicios del 2000 hace el gran proyecto de quebradas y había una intervención en laderas del Pichincha, se ha mencionado aquí de parte de una de las concejalas sobre las necesidad de que tome forma esto que ya se propuso en el Concejo en la administración anterior, fue una de las tantas promesas que quedaron en el aire, de crear una unidad de quebradas, de administrativamente centralizar toda la responsabilidad del manejo en quebradas sobre una institución, para que las competencias no estén así desperdigadas.

Cuando hay un incidente como en el Barrio Osorio, ¿A quién le correspondía actuar?, ¿Secretaría de Riesgos?, ¿Secretaría de Ambiente?, ¿EPMAPS?, ¿Bomberos? Necesitamos sin lugar a dudas una unidad de quebradas y esta unidad de quebradas enfocada más que a la obra, a la infraestructura gris de la que hoy se nos ha hablado, porque mucho de lo que hoy se nos ha presentado tiene que ver con obras de mitigación y de contención, que tienen que ver con conducción de caudales, obra de ingeniería civil gris; necesitamos en esta revolución que planteo de conciencia y de visión en torno a la responsabilidad ambiental, apuntar hacia una infraestructura verde, eso es fundamental, ese es el concepto que tiene que ser impulsado ahora, el de la infraestructura verde, tiene que aplicarse en el caso de Nayón, caso de Yunguilla, en las laderas de Pichincha, en Cumbayá, en Carcelén.

Los menciono así de paso, porque en Nayón por ejemplo señor Alcalde, la semana pasada alerté de esto en la Comisión de Uso de Suelo, porque en el sector ocupan algunas urbanizaciones: Santa Rosa de Nayón, AltaVista, El Quinde, Juan Montalvo, que colinda con el Río Machángara, se pretendía hacer un trazado vial en una pendiente de 18°, algo absurdo, finalmente para favorecer a un predio, un asunto bastante discutible; en buena hora, eso se planteó en la Comisión de Suelo y se vio frenado, porque el riesgo era que esa apertura inadecuada de vías vaya ganando espacios que tienen que ser preservados, justamente para asegurar que a futuro estos incidentes, que surgen por la cercanía a las cuencas hidrográficas no se den.

Allí, en San Pedro del Valle en Nayón, es necesario llevar adelante un proyecto de declarar a ese y otros espacios como santuarios de vida silvestre, lo mismo hay que hacer en Yunguilla, un sitio que visitamos con el concejal Robles, del lado de Oyacoto se ven tremendas afectaciones, sobre todo por mala disposición de residuos sólidos. Lo mismo



en las laderas del Pichincha, el pretendido Parque Metropolitano para Cumbayá, el parque, recordarán compañeros y compañeras concejales, que ya se nos presentó de parte de los ciudadanos de Carcelén una iniciativa para hacer un gran Parque Metropolitano ahí, son acciones que debemos llevar adelante.

Finalmente, yo aquí no tengo preguntas para la secretaria ni para los gerentes, si no quería hacer estas reflexiones en torno a la problemática del Río Monjas y destacar algo que me parece muy alentador, muy interesante, que se nos ha comentado hoy y creo que hacia allá debemos ir. Se ha dicho que el proyecto Vindobona tiene el interés de participación, que usted se ha reunido señor Alcalde con probables inversionistas para ir hacia una alianza público - privada y que el Gobierno Central comprometería \$300'000.000,00 para un proyecto de \$900'000.000.00, si esto es así, yo creo que es una noticia que por fin nos permitirá ver una luz al final del túnel, sobre un proyecto que ha estado treinta y cinco años en discusión, ¿Para cuándo se hará Vindobona? Son estos grandes temas que aplaudo que en esta administración se hayan retomado y que comience a verse a las quebradas y las cuencas hidrográficas, también las laderas, como lo que realmente son, el repositorio de la biota quiteña, de la biodiversidad quiteña, el patrimonio natural más importante con el cual contamos; y, que la protección de los mismos no es solamente tarea municipal, por más normativa que tengamos, por más control que hagamos, si es que no hay un compromiso ciudadano de apropiación de uso de ese patrimonio natural, las cosas no van a cambiar.

Así que, mi llamado a propósito del Río Monjas, a que todos hagamos en nuestro fuero interno, un compromiso por estilos de vida que sean respetuosos con el entorno, el hábitat saludable al cual manda la Constitución, nunca se construirá si nosotros mismos no lo generamos y no lo construimos.

Gracias, señor Alcalde.

**Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Sr. Hugo Dávila, a las 11h42. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias por sus palabras concejal Carrión, me parece muy acertado lo que usted ha señalado, es una corresponsabilidad ciudadana que no vamos a poder superar si es que no tenemos el apoyo de la ciudadanía.

Tiene el uso de la palabra la concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde.

Creo que el poder intervenir hacia el final del debate nos obliga muchas veces a repetir sin querer algunas consideraciones o planteamientos que se exponen antes de nuestra participación, sin embargo, creo que es importante incidir en la falta de planificación de la ciudad, que trae estas consecuencias. Planificación que no es de hoy, planificación que



son deudas históricas que tiene el distrito metropolitano; esto lo hago no con el afán de buscar culpables, sino más bien para que sean soluciones estructurales a problemas estructurales. Estas soluciones deben ir encajadas en plantear y plasmar cómo la función social y ambiental de la ciudad tiene que aterrizar en política pública, la posibilidad de contar con este plan que ha hecho referencia la señora secretaria, también lo hemos revisado, como bien lo decía el concejal Abad, en la comisión.

Es importante que tenga este enfoque integral, existen varias problemáticas que agudizan esta situación y que se han identificado a lo largo de toda esta jornada, creo que también se debe prestar bastante atención a estas escombreras ilegales, qué es lo que está sucediendo con eso, tal vez se abordó, tal vez se planteó, pero creemos que es fundamental que se vayan desarrollando estrategias puntuales al respecto.

Es también importante que este plan cuente con mitigación y remediación para todos, como decía de forma integral; hemos solicitado cuando se ha presentado esta problemática en la Comisión de Seguridad, la necesidad de que la Secretaría de Inclusión Social también se sume a ser parte de este proceso, porque van a poder generar este censo de las personas de grupos de atención prioritaria, como: adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres jefas de hogar, es decir, para poder focalizar algunas políticas que serán necesarias.

Por último, creo que es fundamental que se presente a todos, esta hoja de ruta de forma periódica, para saber cómo se va generando esta posibilidad de reducir y mitigar los riesgos, esta hoja de ruta debería, recuerden ustedes que, para algunos informes como el Metro, el tema de salud, se había determinado una periodicidad para que tengamos la información.

También, quiero hacer alusión a la problemática que tienen los vecinos, si bien se está socializando, pero quienes viven en esa situación, su angustia no es menor, tal vez una invitación a los señores funcionarios a profundizar esta socialización, no solo con respuestas técnicas, sino también con estrategias de comunicación que generen una fácil comprensión y la empatía para que la ciudadanía tenga esta precisión de la información, pero también, certezas desde cada uno de sus casos. Posiblemente ustedes ya se han reunido, se han hecho varias inspecciones y la gente sigue diciendo: “no hay respuestas”, talvez la forma de socializarlas no está llegando, no está teniendo esta empatía y eso es necesario porque es un problema social.

Quiero concluir, no sé si es que ya se tenga considerado que por el tema de seguridad de los vecinos y esta necesidad de tener certezas, se coloque un sistema de alerta temprana para saber con anticipación o por lo menos prever de alguna forma cuando ocurre el incremento del caudal o el desprendimiento de los taludes, para que haya como esta necesidad de estar informados, porque lo peor que puede suceder y sobre todo en estos últimos tiempos, es que haya pánico en la ciudadanía, lo cual pudiera generar desgracias peores como lo sucedido en días anteriores.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, gracias.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias Alcalde.

Había insistido en varias sesiones del Concejo Metropolitano que se aborde este tema y quiero coincidir con el concejal Abad en que, es bueno tener ya por lo menos el diagnóstico y un presupuesto referencial, que es lo que no habíamos tenido porque eso es vital, saber qué está pasando para tratar de encontrar soluciones, porque si no la ciudadanía piensa que la solución es en dos días, en tres días y tienen expectativas de solución, cuando en realidad las soluciones son a largo plazo, porque es un problema que también viene de largo plazo.

Quiero referirme a cuatro aspectos fundamentales, el primero, ¿Qué podemos hacer como Concejo Metropolitano para trabajar en este tema? Primero, tenemos en camino la ordenanza de accidentes geográficos que está en este momento en la Comisión de Uso de Suelo. En esa ordenanza está creada la Unidad de Coordinación de Accidentes Geográficos, para efectos de que no haya competencias divergentes, porque si vemos acá el informe lo presenta la Secretaría de Seguridad, EPMAPS, EPMMOP y siempre se ha dicho que no asumen las competencias porque no tienen esas atribuciones normativas, pero en la ordenanza de accidentes geográficos está establecida ya esta unidad y creo que tenemos como Concejo Metropolitano la tarea de impulsar esta ordenanza, en donde además se está colocando otros elementos importantes.

Acá en Quito, lo que se ha estilado es decir: *“diez metros para todas las quebradas, quince metros para todas las quebradas un poco más grandes o cincuenta metros para todos los ríos”*, lo cual me parece erróneo porque los cauces de ríos y los cauces de quebradas son dinámicos y creo que ese es uno de los errores, verlo como una cosa que es fija, como un tema objetivo el distanciamiento de los bordes, porque no es lo mismo quebradas ya antiguas en las cuales ya está solidificado el talud, con quebradas más más nuevas, donde fenómenos como de aguas hambrientas por ejemplo, que ya el señor gerente lo mencionó en el Río Coca, pasa también acá y los taludes empiezan a circular, empiezan a moverse y por esa razón creo que es fundamental el trabajo que tenemos que realizar en esta ordenanza.

Creo que también el tema fundamental es en la ordenanza que se está construyendo también de normas técnicas de arquitectura, colocar estos temas de la responsabilidad que tienen que tener los constructores y que tienen que tener las personas que compran las viviendas, respecto a los cauces que se van incrementando, porque si es que se realiza por ejemplo una urbanización cerca de un cauce, es importante que también cuente con planta de tratamiento de aguas residuales, creo que eso pasa en todo el mundo.



Conversábamos con la concejala Analía Ledesma recientemente sobre la posibilidad y ella manifestaba que podría tener iniciativa respecto al tema de tener plantas de tratamiento de agua ya en el origen, para efectos de que no se vaya incrementando los caudales en el final; entonces, me parece que es importante esa tarea también, creo que tenemos como Concejo Metropolitano las reglas técnicas de arquitectura que este momento se están concluyendo, tener ese tipo de actividades.

Luego, quiero referirme al tema macro, tema macro es complicado para Quito, porque ya se lo ha dicho acá, no sólo nos afecta a nosotros como ciudad, sino que esta contaminación que se genera en los ríos no sólo que se queda aquí en Quito, sino que baja hacia las poblaciones que están en la costa y esas poblaciones que están en la costa que no tienen un hecho generado, porque al menos nosotros tenemos el hecho generador, aquí se genera la contaminación.

Entonces, efectivamente podríamos tener las consecuencias sin problema, porque acá se genera y aquí vienen las consecuencias, sin embargo, los ríos se van llevando y no tanto las aguas cloacales, porque las aguas cloacales con aireación van depurándose en el mismo transcurso del río, pero la caída de aguas industriales hacia las poblaciones de la costa, puede generar que eventualmente Quito tenga que asumir algún tipo de responsabilidad, porque esas son ciudades y poblaciones que reciben la contaminación sin haberla generado; ahí Quito creo que tiene una tarea importante con proyecto Vindobona, el cual sí creo que tendría que revisarse un poco, cuando se veía el tema de Vindobona se veía que no todas las captaciones están llegando hacia el proyecto, porque fue realizado con anterioridad, entonces, parece que urbanizaciones se han construido hacia abajo del proyecto y por lo tanto no pueden llegar hacia los interceptores y hay que hacerlo, pero me parece también que hay fondos internacionales que podrían buscarse para la generación de este proyecto que es vital para la ciudad.

En el tema en específico me parece fundamental, uno, que la ciudadanía conozca todos estos problemas y me parece también sin embargo que sí se debe analizar que la autoridad pública tiene acciones y omisiones; creo que el Municipio de Quito ha tenido una omisión muy importante en la actividad de control, porque si hubiese existido actividad de control en su momento, probablemente no hubiesen existido las construcciones, no hubiera existido todas estas afectaciones que se dan a la propiedad, entonces, me parece que no solo es una tarea de relocalización y lo he dicho en este Concejo Metropolitano, sino también de una análisis jurídico de cuánta responsabilidad tiene el Municipio en la omisión de hacer el control y cuánta responsabilidad tiene en la acción de descargar todas las aguas al río sin los debidos estudios, porque se han dado las autorizaciones correspondiente, tal vez teniendo la normativa en ese momento clara, pero sin análisis de la normativa superior que eventualmente termina por modificar esta normativa secundaria del que está en el Código Municipal o que termina por ser superior y que no se analiza en detalle.



Entonces, sí creo que hay responsabilidades por acción y por omisión que tendrían que irse determinando, sobre todo las de carácter ambiental, porque aquí hay componente: aire, agua, suelo y eventualmente también biodiversidad que podría haber sido afectada, y, esas acciones son imprescriptibles de conformidad con la Constitución de 2008, entonces, ahí hay responsabilidades que deberíamos ir delimitando, pero insisto señor Alcalde que, es importantísimo para la ciudadanía ya tener por fin un conocimiento claro de qué es lo que está pasando, porque eso es lo que necesitan saber, esto no se soluciona en dos días, no se soluciona en tres días, si no a largo plazo.

Pero, en el lapso de esta solución a largo plazo en la cual se están colocando ya presupuestos referenciales por parte de los señores funcionarios, me parece también que es importante ir realizando las actividades puntuales que podrían ir dando algo de certeza a la ciudadanía, entiendo yo, que ya se han colocado las alarmas que tanto ha solicitado la población de Pomasqui, que eso por lo menos permita alertar cuando el río está cambiando de cauce.

El otro tema que quería referirme y ese ya es un último aspecto puntual al que quiero apelar a la actividad administrativa del Municipio, el tema que se mencionó acá, uno de los puntos críticos del puente La Marquesa, ese puente tiene muchísimas dificultades y la solución está muy cerca, está en el puente de La Contraloría. Habíamos dicho y hemos manifestado varias veces que, únicamente es cuestión de un trazado vial para que el puente de La Contraloría permita que la calle llegue a una vía de acceso que existe desde la Simón Bolívar, para que la población deje de usar el puente La Marquesa y se utilicen conjuntamente el puente también de La Contraloría con ese trazado vial, que entiendo yo, que estaba trabajando señor Alcalde.

Simplemente un exhorto para que ese tema de La Marquesa que es una solución muy rápida, ya se realizaron inspecciones por parte de la EPMMOP y por parte de la Administración Zonal, se ve que simplemente es atravesar unos quinientos metros que permita con el trazado vial conectar esas dos vías, permitirá corregir este problema en específico señor Alcalde, creo que son soluciones puntuales que permitirán ir esperando que las soluciones se den en el largo plazo con estos presupuestos que se van dando.

Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, entiendo que la Directora de Gestión de Riesgos tomó nota de este último punto señalado por el concejal René Bedón.

Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Gracias Alcalde, seré breve en las puntualizaciones que tenga.



Como punto número uno, me voy a referir con respecto a un oficio de EPMAPS señor gerente, ha respondido a la comunidad con fecha 11 de diciembre, tenemos que estar conscientes que toda la comunidad nos está escuchando, muchos vecinos que están ahí están preocupados por este tema. Me aseguran que se les ha respondido que se destinará USD 1.2 millones para proyecto de descontaminación de la quebrada Carretas, que contempla la construcción de un interceptor en el tramo de la avenida Simón Bolívar y la quebrada de Santo Domingo, los diseños encuentran concluidos, aquí usted nos acaba de notificar que, se acaba de presentar, que la obra se contratará para agosto del 2022 y terminará en marzo del 2023, me gustaría que me aclaren esta contradicción por favor, como punto número uno.

Como punto número dos. Realmente, felicito el trabajo que están haciendo la Secretaria de Seguridad, el gerente de EPMAPS y de EPMMOP, sin embargo, hay informaciones que me preocupan, sobre todo señora secretaria, de los montos exigüos dedicados a las reubicaciones, la comunidad se pregunta por qué esos montos, aquí nosotros podemos revisar que dice \$20.000,00 en expropiaciones, seguramente será un tema que usted ya nos ha explicado de los que se pueden expropiar, de los que no se pueden expropiar, pero \$20.000,00 para toda una comunidad, me parece realmente poco.

Ahora, a través de alguna corporación, bien supo manifestar concejal Juan Manuel Carrión que no se habían tomado acciones sobre las quebradas, me permito recordarle que en la administración de Paco Moncayo y posteriormente de Andrés Vallejo, se hicieron algunos temas con respecto a las quebradas, ustedes me asienten porque es verdad, aquí un buen ejemplo de aquello tenemos la quebrada de Ortega en Quitumbe, se intervinieron diez tramos del Río Machángara y otros espacios como el Sena señor Alcalde, se hicieron parques lineales que en este momento se encuentran en completo abandono, incluso, ahí hay algunas edificaciones patrimoniales que, sería muy bueno que sean intervenidos a propósito del Bicentenario y de que sea una ciudad segura y linda.

También, me voy a referir con respecto al tema de la descontaminación en la fuente, que mencionaba el concejal René Bedón que lo hemos conversado varias veces. Estoy realmente sorprendida que en municipalidades menores, en administraciones menores se pida como requisito a los constructores Vladimir este tema, pienso que hay que analizarlo, porque si seguimos contaminando desde la fuente, haciendo edificios de 20, 40, 50 pisos, que lancen todo así como vienen; entonces, por más Vindobona que exista y cooperación internacional y miles de millones que vengan a la capital, si no existen plantas de tratamiento de agua en edificaciones mínimas, pienso que tendrían ustedes los técnicos analizar qué sé yo, 8, 10 pisos, en otras administraciones pienso que podrían utilizarlo como referente.

Finalmente, me voy a referir a una entrevista que me han solicitado con respecto al cambio climático, ¿Qué está haciendo el gobierno seccional para el cambio climático?,



me he quedado con la boca abierta, no sé qué responder, sí me gustaría gestionar alguna acción para el cambio climático, podría empezar desde las aguas, desde la descontaminación de las quebradas, en fin, son preguntas sin respuestas que podemos resolver.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí le voy a dar una respuesta concejala Analía Ledesma, converse con el concejal Juan Manuel Carrión, ¿Si sabe que existe una Comisión de Cambio Climático? Nuestro amigo concejal Juan Manuel Carrión es el presidente, le voy a dar el uso de la palabra.

Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Muy brevemente porque se mencionó mi nombre.

Quisiera ir sobre lo primero concejala Ledesma, en efecto, en las alcaldías de Paco Moncayo, de Andrés Vallejo se arrancó el tema de Vindobona, se hicieron algunos colectores; recuerde usted que existía una figura jurídica que era la Fundación Vida para Quito que funcionaba bastante bien, la siguiente administración desechó ese modelo y ahí las cosas comenzaron a entorpecerse.

Con respecto a las adaptaciones que Quito está llevando adelante para enfrentar la problemática global del cambio climático, contamos con un plan de acción climática que fue presentado, que está publicado, le vamos a hacer llegar, existe un comité por el cambio climático en el cual están presentes diversos secretarios y varias instancias municipales, y se toman varias acciones enmarcadas, sobre todo en los conceptos y preceptos de la economía circular, del reciclaje, de la residencia, sí hay acciones concejala.

Más bien acciones diría que resultan destacables a nivel de América Latina, como, por ejemplo, el hecho de que la producción de gas de metano de las plantas de relleno sanitario del Inga, está siendo utilizada para la producción de energía eléctrica, con lo cual, se evita ese impacto enorme que significa la presencia de metano en la atmósfera, que es uno de los gases de efecto invernadero mayores.

Eso de manera referencial, pero con gusto podemos conversar más sobre este tema.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor concejala Analía Ledesma; y, luego un punto de orden del concejal René Bedón.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Muchas gracias concejal Carrión, agradezco su invitación y sí me gustaría, pero aparte de la teoría, usted me habla de reciclaje, resiliencia, el reciclaje creo que queda en lindas palabras en el Distrito Metropolitano, ojalá podamos hacer más.



Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias.

Creo que es importante la tarea que pueda realizarse desde el Consejo de Cambio Climático, pero creo que el Municipio de Quito está realizando varias actividades.

En la sesión solemne se anunció el tema de la posible construcción del corredor Labrador–Carapungo con buses eléctricos, esa es una tarea fundamental por ejemplo para la reducción de gases que proceden el efecto invernadero: CO<sub>2</sub>, butano, metano, pentafluoruro de carbono y todos esos gases que causan el cambio climático; y, eso podría generar la generación de bonos de emisión que podrían comercializarse a nivel internacional y que podrían servir como financiamiento de ese mismo corredor Labrador–Carapungo.

Entonces, existen varias actividades concejala Ledesma, por ejemplo, desde el punto de vista muy puntual, como lo que se anunció en la sesión solemne respecto a vehículos eléctricos en el corredor Labrador – Carapungo, que va a permitir reducir los gases de efecto invernadero.

Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con las intervenciones de la concejala Mónica Sandoval y Luis Robles, vamos a dar por terminado el punto.

**Concejala Mónica Sandoval:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Aplaudo la intervención de la Secretaría de Seguridad, de la EPMAPS y de la EPMMOP, sin embargo, quiero solicitarle señor Alcalde que, en la misma línea se haga para la próxima sesión del Concejo una exposición sobre la declaratoria de emergencia de la quebrada Caupicho. Desde el 20 de enero de 2020 está declarada en emergencia, tengo unas fotografías de cómo está en este instante y realmente el riesgo que hay alrededor de esa quebrada y de las viviendas que están absolutamente comprometidas, esto significa señor Alcalde y colegas concejales que, ya es esta ribera del Río Machángara ya no aguanta más plástico, lo único que se hace es poner plástico y creo que hay que hacer una intervención integral, ojalá pueda ser también en la misma dimensión estas mismas intervenciones en la quebrada Caupicho, que allí muchas casas se van a ir, creo que muchas de esas viviendas, incluso aplican para el programa de relocalización.



Sobre el tema del Río Monjas, creo que el ejercicio va a ser no sólo de este Concejo sino del que venga de asignar todos los recursos para el tema de riesgos, para el tema de prevención, de relocalización. Es cierto que hay que ver quién aprobó esos asentamientos, esas urbanizaciones y todo en el sector, pero también bajo la lógica de que establecer la responsabilidad no soluciona el tema de los vecinos, hay que ver realmente las posibilidades de relocalización que haya o de expropiación, pero diciéndoles la verdad a los vecinos, porque a veces les decimos: *“les vamos a valorar las viviendas”* y finalmente no se termina de hacer esa valoración justa, conforme determina la Constitución.

Finalmente, señor Alcalde y compañeros concejales, sobre lo que había manifestado el concejal René Bedón, he acabado de chequear que le faltan unos informes, pero me comprometo colocarlo en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo, sólo les pido a los miembros de la Comisión de Uso de Suelo me puedan acompañar, voy a poner como punto único para que ustedes puedan agendar, a veces esa comisión tiene muchísimos puntos, pero ésta es una prioridad para la ciudad.

Gracias, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejales, les ofrezco poner en quince días, porque la próxima semana nos han pedido lo del cubeto, creo que eso va a tomarnos algún tiempo, pero en quince días pongo lo de Caupicho.

La última intervención del concejal Luis Robles, por favor.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Muchas gracias.

Dentro de lo que estamos tratando, el informe de los patrimonios naturales que tenemos como son las quebradas, parece que hay bastante qué hacer; si tomamos en cuenta lo que hace falta en presupuesto estamos hablando de que vamos a emplear el 10% de los USD.150 millones, emplear aproximadamente USD. 15 millones ya es un 10%, eso significa que sigue todavía latente un 90% del riesgo y lo que falta por definir presupuestariamente, esto solo estamos hablando de la parte norte de Quito, es un trabajo grande el que hay que hacer, un trabajo oneroso para las personas que se dedican a controlar el riesgo de nuestra ciudad, los que van en primera fila cuando los llamados de auxilio de la población son requeridos, ahí van las unidades, van las unidades de forma no tan coordinada y por eso me sumo a las palabras de hacer la ordenanza.

Alguien de los concejales había dicho anteriormente en otras sesiones, que se necesita una unidad de manejo de cuencas hídricas, esta unidad de manejo de cuencas hídricas única que nos permita ser más operativos y es esencial, puesto que tenemos un sin número de quebradas, como ya se lo ha nombrado acá, eso sería importante tomarlo en



cuenta dentro de la ordenanza que se está construyendo, es importante tener una dirección, sabemos que nuestros accidentes geográficos no van a corregirse, más bien, veamos una fuerza municipal que maneje estas cuencas hídricas, es muy importante.

Dentro de lo que se puede también desde los ciudadanos, sería bueno si se puede sabiendo del riesgo que se vive en la ciudad, sabiendo que por un lado son las cuencas hídricas, los taludes, las quebradas, por otro lado, es el tipo de construcción que tenemos; entonces, si sería bueno motivar o ver la forma de cómo el ciudadano no esté a la intemperie, no esté esperando que ojalá no pase nada, sino más bien ir en una etapa de prevención, no sé tal vez como ciudad se pueda promocionar o como empresa pública o privada una especie de seguro, un seguro que nos permita tener la tranquilidad, decir: *“si mi casa sufre afectaciones tengo un seguro que me cubre dentro de esta”*, la ciudad que es tan frágil nos haría mucha falta y dentro de esa tranquilidad que cada familia necesita, una ciudad apalancando un seguro universal para el bienestar, cuando una vivienda se dañe sería muy necesario.

Eso quería aportar y también decir que, si por normativa tenemos, Quito ha nombrado las quebradas como patrimonio natural, las cuencas hídricas se las va tomando en cuenta, no se está dando la espalda al problema, la infraestructura verde debe seguir creciendo, ahí está una ordenanza de arbolado urbano que ojalá ya se vaya profundizando y ya se la traiga a feliz término aquí en el Concejo el proyecto Vindobona, que está siendo parte de un proyecto muy grande, que sería una de las soluciones, no a corto sino a largo plazo que nos ayudaría mucho para que Quito no tenga este desgaste en las cuencas de los ríos y de las quebradas.

La propuesta geoparque creo que es la sumatoria de todo esto y hay que ir apuntando con propuestas macros, con propuestas de largo aliento para lograr un hábitat saludable, social y ambientalmente, me parece que hay que pensar, lo que ahora se ha presentado es a corto plazo, pero hay que pensar a mediano y más largo plazo.

Gracias por la palabra señor Alcalde y gracias por el pastel.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Gracias concejal Robles.

Solamente quería indicarles que, el Secretario de Territorio con relación a la inquietud de la concejala Ledesma, me dice que el nuevo PUGS exige a todos los edificios mayores a quince pisos: plantas de tratamiento, aguas grises y negras; y, que este PUGS es el instrumento que más se alinea a mitigar el cambio climático, utiliza el Metro de Quito como columna de planificación urbana, que mitiga el uso de vehículos particulares, que disminuye la huella de carbono y evita perder áreas naturales de bosque. Creo que es importante este comentario.



Muchas gracias, entonces, declaramos por conocido el informe y cuando probablemente tengamos sentencia de la Corte, este plan lo aprobaremos como obligatorio por parte del Concejo Metropolitano.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocida la presentación del plan relacionado con la problemática de la cuenca del Río Monjas, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, quinto:

- V. **Conocimiento y resolución respecto del oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1823-OF de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, referente a la designación por parte del Concejo Metropolitano de un representante que deberá ser miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, a fin de que integre el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC.**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, me permito unos antecedentes.

La Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas Becas y Créditos Educativos ABC, es una entidad técnica dependiente de la Secretaría de Inclusión Social, que está conformada por:

- a) Un consejo directivo;
- b) Un comité de selección; y,
- c) La dirección ejecutiva.

El artículo 583 del Código Municipal para del Distrito Metropolitano de Quito respecto al Consejo Directivo, dispone lo siguiente:

*“Artículo No. 583 del consejo directivo. - El consejo directivo estará integrado por el alcalde o alcaldesa de la ciudad o su delegado o delegada quien preside el consejo, dos representantes del Concejo Metropolitano o sus delegados, que deberán ser miembros de las comisiones responsables en materia de educación y cultura; e, igualdad, género e inclusión social respectivamente”.*



Mediante Resolución No. 107-2021 de 19 de octubre de 2021, el Concejo Metropolitano en su artículo dos, dispuso designar como representantes del Concejo Metropolitano de Quito para los directorios de las entidades adscritas; conforme al anexo dos de la referida resolución, se encuentra que para la Unidad Ejecutora ABC, el Concejo Metropolitano designó, a la concejala Vicealcaldesa Brith Vaca como miembro titular y como su miembro alterno al concejal metropolitano Orlando Núñez, no obstante, de que la normativa metropolitana exige dos representantes del Cuerpo Edificio.

La Vicealcaldesa Brith Vaca es Vicepresidenta de la Comisión de Educación del Concejo Metropolitano, por lo que hace falta que el Cuerpo Edificio designe un representante miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, a fin de que se integre el consejo directivo de la referida unidad. Por consiguiente, debemos designar al miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

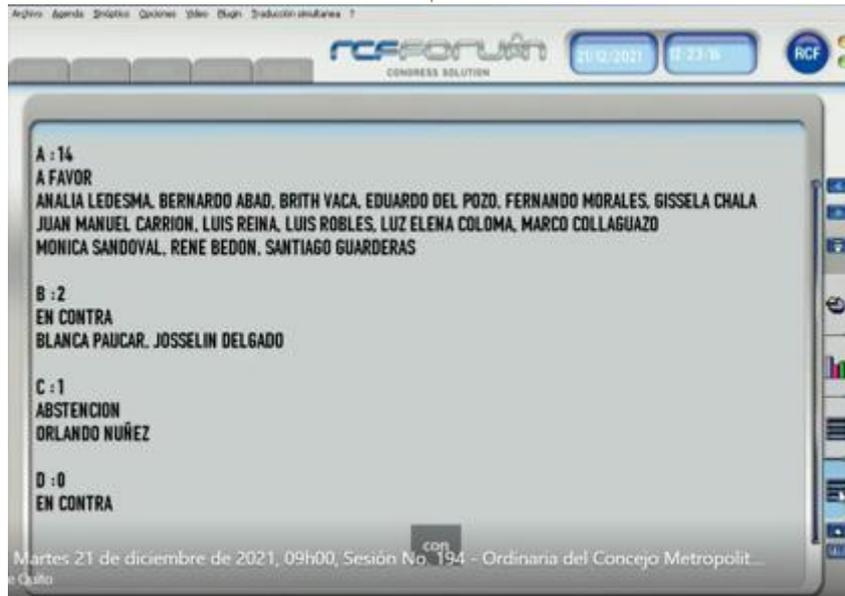
**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Pedí la palabra justamente para mocionar la designación como miembro titular para el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC, a la concejala Gissela Chalá, en su calidad de miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión, que además preside, conforme lo dispuesto en el literal b) del artículo No. 583 del Código Municipal.

Considero que eso es lo justo y por eso elevo a moción esa propuesta.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo señor secretario, sírvase tomar votación.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, las señoras y señores concejales, dígnense por favor consignar su voto respecto de la moción presentada por la señora concejala Luz Elena Coloma.

Señor operador por favor presente resultados.



| NOMBRES                                       | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO   | AUSENTE  |
|---|-----------|-----------|------------|----------|----------|
| 1. Sr. Bernardo Abad                          | ✓         |           |            |          |          |
| 2. Mgs. Soledad Benítez                       |           |           |            |          | ✓        |
| 3. Dr. René Bedón                             | ✓         |           |            |          |          |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                    | ✓         |           |            |          |          |
| 5. Sr. Omar Cevallos                          |           |           |            |          | ✓        |
| 6. Sra. Gissela Chalá                         | ✓         |           |            |          |          |
| 7. Dr. Marco Collaguazo                       | ✓         |           |            |          |          |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                      | ✓         |           |            |          |          |
| 9. Sr. Hugo Dávila                            |           |           |            |          | ✓        |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                     | ✓         |           |            |          |          |
| 11. Sra. Josselin Delgado                     |           | ✓         |            |          |          |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                     |           |           |            |          | ✓        |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                       | ✓         |           |            |          |          |
| 14. Abg. Fernando Morales                     | ✓         |           |            |          |          |
| 15. Sra. Amparito Narváez                     |           |           |            |          | ✓        |
| 16. Sr. Orlando Núñez                         |           |           | ✓          |          |          |
| 17. Lda. Blanca Paucar                        |           | ✓         |            |          |          |
| 18. Luis Reina                                | ✓         |           |            |          |          |
| 19. Sr. Luis Robles                           | ✓         |           |            |          |          |
| 20. Mónica Sandoval                           | ✓         |           |            |          |          |
| 21. Dra. Brith Vaca                           | ✓         |           |            |          |          |
| 22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde | ✓         |           |            |          |          |
| <b>VOTACIÓN TOTAL</b>                         | <b>14</b> | <b>2</b>  | <b>1</b>   | <b>0</b> | <b>5</b> |



**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia señor Alcalde, proclamó resultados.

Catorce votos a favor, dos en contra, una abstención, cero blancos. Ha sido aprobada la moción presentada por la señora concejala Luz Elena Coloma.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:**

#### **RESOLUCIÓN No. C-127-2021**

#### **EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a), que indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* el literal d), que establece que: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;*

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 323, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas*



*que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)*”;

- Que,** el artículo 574 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito dispone: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo (ABC), con el objeto de desarrollar capacidades y generar oportunidades para las personas, otorgará ayudas, becas y crédito educativo a personas naturales domiciliadas en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que requieran apoyo económico para realizar o concluir sus estudios de formación. En el caso de estudios de pre y posgrado, los mismos podrán ser realizados dentro o fuera del país. La Unidad ABC goza de autonomía administrativa y financiera, para el cumplimiento de sus fines.”*;
- Que,** el artículo 583, letra b) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que: *“El Consejo Directivo estará integrado por: a. El Alcalde o la Alcaldesa de la ciudad o su delegado o delegada, quien preside el Consejo... b. Dos representantes del Concejo Metropolitano, o sus delegados, que deberán ser miembros de las comisiones responsables en materia de educación y cultura, e igualdad, género e inclusión social, respectivamente”*;
- Que,** la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC es una entidad técnica dependiente de la Secretaría de Inclusión Social, y que está encargado de otorgar las ayudas, becas y el crédito educativo que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de manera directa o en asociación con otras instituciones, oferte a personas domiciliadas en el Distrito. Esta Unidad Ejecutora está conformado por: a) Consejo Directivo; b) Comité de Selección; y, c) Dirección Ejecutiva;
- Que,** mediante Resolución No. C 107-2021, de 19 de octubre de 2021, el Concejo Metropolitano en su artículo 2, dispuso: *“Designar como representantes del Concejo Metropolitano de Quito, para los directorios de las empresas públicas metropolitanas y para entidades adscritas a esta institución, de conformidad con el detalle del documento adjunto a la presente resolución, denominado como Anexo 2”*. De acuerdo, al Anexo 2 de la referida Resolución, se encuentra que, para la Unidad Ejecutora Educación ABC, el Concejo Metropolitano designó a la Concejala Metropolitana Brith Vaca como miembro titular y como miembro alterno al Concejal Metropolitano Orlando Núñez, no obstante, de que la normativa metropolitana exige dos representantes del cuerpo edilicio.”;
- Que,** con oficio No. GADDMQ-AM-2021-1823-OF, de 23 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, dirigido al señor Secretario General del Concejo Metropolitano, dispuso que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, la designación por parte del Concejo Metropolitano de un representante que deberá ser miembro de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social a fin de que integre el Consejo Directivo de la referida Unidad;



**Que,** durante el desarrollo de la sesión No. 194 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma mocionó la designación como miembro titular del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Ayudas Becas y Crédito Educativo ABC a la Concejala Gissela Chalá, en su calidad de miembro - presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión; y

**En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87, letras a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**RESUELVE:**

**Art.- 1.-** Designar como representante del Concejo Metropolitano de Quito, en calidad de miembro del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Ayudas Becas y Crédito Educativo ABC, a la señora Concejala Gissela Chalá Reinoso.

**Disposición Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

\*\*\*\*\*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Muchísimas gracias compañeros por este apoyo, no a mi persona sino más bien a lo que ya veníamos desarrollando.

De manera súper concreta voy a decir que, durante más de dos años nosotros hemos venido participando en el consejo directivo para dar, no becas, ya no se llaman así, sino ayudas estudiantiles que forman parte de acciones afirmativas para una inclusión real y disminuir las brechas de desigualdad para los grupos de atención prioritaria.

Dentro de este Concejo, lo que se está realizando es la reforma del reglamento de la Unidad Ejecutora de Ayudas y Becas al Crédito Educativo ABC, hemos también participado en el proceso de fiscalización al informe técnico que contiene el detalle de los becarios de unidades educativas municipales, y además, hemos solicitado que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción despliegue medidas necesarias para hacer los exámenes y los análisis pertinentes en torno a todo lo que tiene que ver desde el 2014 hasta la actualidad, para poder más que hacer un tema de transparencia y evitar la corrupción, es para poder visibilizar algunas debilidades y mejorar el proceso. Resolver algunos casos, hemos participado en algunos casos no previstos de los becarios de la Unidad ABC, y la propuesta también de la reforma de la ordenanza que establece la creación de la Unidad de Becas.



Para concluir, quiero puntualizar que en el ámbito de las atribuciones que nos confiere a todos, podemos hacer este proceso de fiscalización, pero que es más que necesario poder implementar en torno a la restitución y reparación de derechos para los grupos de atención prioritaria este programa que tanto necesitamos, para que se democratice y se fortalezca el acceso a la educación superior por parte de grupos históricamente excluidos.

Con esas palabras, hasta aquí mi intervención, gracias nuevamente compañeros concejales a quienes apoyaron esta designación, gracias Alcalde.

**Salen de la sala de sesiones los concejales Luis Reina; y, Sr. Juan Manuel Carrión, a las 12h25. (14 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, el último punto del orden del día, señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, sexto:

- VI. Presentación, por parte de la Administración General, del informe sobre las resoluciones de traspaso autorizadas en cada una de las dependencias del MDMQ correspondientes al mes de octubre de 2021. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1397-O, de 12 de noviembre de 2021).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el señor Administrador General.

**Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General:** Muchas gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

**BASE LEGAL  
COOTAD**

Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.



Solamente, informamos al Concejo Metropolitano, todos los traspasos presupuestarios efectuados en octubre del año 2021, utilizando como antecedente la base legal que es el artículo No. 158 del COOTAD, que obliga informar al legislativo sobre los traspasos que se hayan hecho en la sesión más próxima en la que se tenga a disposición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**BASE LEGAL**  
Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo."

A efectos de cumplir con la disposición contenida en el artículo 258 del COOTAD, se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Los delegados de los entes y unidades desconcentradas deberán remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera hasta el último día hábil del mes;
- 2.- Una vez consolidada la información, la Dirección Metropolitana Financiera remitirá al Administrador General quien a su vez enviará a la Secretaría General del Concejo, el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que, previa disposición del señor Alcalde Metropolitano, sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

De la misma forma y para guardar coherencia con la ordenanza PMU-004-2020 que aprobó el presupuesto para el Distrito Metropolitano de Quito, la Administración General emitió la normativa con la cual se debe proceder con este propósito; y, básicamente dice que:

*"Los delegados de los entes y unidades desconcentradas, deberán remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, quien a su vez informará al Administrador General que tiene que entregar esta información a la Secretaría del Concejo, para que ponga en conocimiento, tanto del señor Alcalde Metropolitano como del Concejo".*

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**TRASPASOS OCTUBRE**



| DEPENDENCIA          | CANTIDAD | DEPENDENCIA          | CANTIDAD | DEPENDENCIA           | CANTIDAD |
|----------------------|----------|----------------------|----------|-----------------------|----------|
| AD ZONAL EUGENIO ESP | 2        | DM ADMINISTRATIVA    | 4        | SECRETARIA COMUNICAC  | 1        |
| ADM ZONA CALDERON    | 1        | DM DE INFORMATICA    | 1        | SECRETARIA SALUD      | 1        |
| ADM ZONAL CHILLOS    | 4        | DM RELACIONES INTERN | 2        | SECRE INCLUSION SOCI  | 1        |
| ADM ZONAL EQUINOCCIA | 2        | DM SERVIC CIUDADANOS | 1        | U.ES.TURISTICA MARI   | 3        |
| ADM ZONAL QUITUMBE   | 3        | ESCUELA ESPEJO       | 1        | UNED.OSWALDO LOMB     | 1        |
| ADM ZONAL TUMBACO    | 2        | INST.METR.PATRIMONIO | 1        | UNID.EDUC.SUCRE       | 1        |
| ADMINISTRAC. GENERAL | 2        | REGISTRO PROPIEDAD   | 1        | UNID PAT MUN SAN JOSÉ | 11       |
| AG.COR.DIST.COMERCIO | 1        | SECRE DESARROLLO PRO | 1        | UNID.EDUC.QUITUMBE    | 1        |
| AGENC.METROP.CONTROL | 2        | SECRE EDUC RECRE DEP | 1        | UNIDAD SALUD CENTRO   | 1        |
| ALCALDIA METROPOLITA | 2        | SECRE.GEN.COOR.TERRI | 1        | UNIDAD SALUD NORTE    | 1        |
| CUERPO AGENTES CONT  | 1        | SECRETARIA AMBIENTE  | 1        | UNIDAD SALUD SUR      | 2        |



En esta sesión cumplimos con la obligación de hacer esa información, por lo tanto, en la última diapositiva ustedes van a poder ver los sesenta y un traspasos presupuestarios efectuados en el mes de octubre, poniendo como antecedente que justamente estos traspasos presupuestarios lo que buscaron fue acondicionar el presupuesto aprobado al plan del gobierno del señor Alcalde.

Los sesenta y un traspasos presupuestarios fueron efectuados de la siguiente forma:

- Eugenio Espejo, dos;
- Calderón, uno;
- Los Chillos, cuatro;
- Equinoccial, dos.
- Quitumbe, tres;
- Tumbaco, dos.

Eso por parte de las Administraciones Zonales.

- La Administración General, dos traspasos;
- La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio una,
- La AMC, dos traspasos,
- La Alcaldía Metropolitana, dos;
- El Cuerpo de Agentes, uno;
- La Dirección Administrativa, cuatro;
- La Dirección Informática, uno;
- La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, dos;
- La Dirección de Servicios Ciudadanos, uno;
- La Escuela Espejo uno;
- El IMP, uno;
- El Registro de la Propiedad, uno;
- La Secretaría de Desarrollo Productivo, uno;
- La Secretaría de Educación, uno;
- La Secretaría General de Coordinación Territorial, uno;
- La Secretaría de Ambiente, uno;
- La Secretaría de Comunicación, uno;
- La Secretaría Salud, uno;
- La Secretaría de Inclusión, uno;
- La Unidad Turística la Mariscal, tres;
- La Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda, uno;
- La Unidad Educativa Sucre, uno;
- El Patronato, once traspasos;
- La Unidad Educativa Quitumbe, uno;
- La Unidad de Salud Centro, uno;
- La Unidad de Salud Norte, uno; y,



- La Unidad de Salud Sur, dos.

Eso son los sesenta y un traspasos señor Alcalde, señores miembros del Concejo, todos los soportes de los traspasos se encuentran en el link correspondiente.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, al no haber ningún pedido de palabra, declaró clausurada la sesión No.194 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Sírvase tomar nota, señor secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Se toma nota señor Alcalde, siendo las doce horas con veinte y nueve minutos, se clausura la sesión No. 194 ordinaria.

**Siendo las doce horas con veinte y nueve minutos, del martes veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |         |
|---|----------|---------|
| NOMBRES                                   | PRESENTE | AUSENTE |
| 1. Sr. Bernardo Abad                      | ✓        |         |
| 2. Mgs. Soledad Benítez                   |          | ✓       |
| 3. Dr. René Bedón                         | ✓        |         |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión                |          | ✓       |
| 5. Sr. Omar Cevallos                      |          | ✓       |
| 6. Sra. Gissela Chalá                     | ✓        |         |
| 7. Dr. Marco Collaguazo                   | ✓        |         |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma                  | ✓        |         |
| 9. Sr. Hugo Dávila                        |          | ✓       |
| 10. Abg. Eduardo Del Pozo                 | ✓        |         |
| 11. Sra. Josselin Delgado                 | ✓        |         |
| 12. Sra. Paulina Izurieta                 |          | ✓       |
| 13. Mgs. Analía Ledesma                   | ✓        |         |
| 14. Abg. Fernando Morales                 | ✓        |         |
| 15. Sra. Amparito Narváez                 |          | ✓       |
| 16. Sr. Orlando Núñez                     | ✓        |         |
| 17. Lda. Blanca Paucar                    | ✓        |         |
| 18. Luis Reina                            |          | ✓       |
| 19. Sr. Luis Robles                       | ✓        |         |



|   |   |  |
|---|---|--|
| 20.Mónica Sandoval  | ✓ |  |
| 21.Dra. Brith Vaca  | ✓ |  |
| 22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo,<br>Alcalde Metropolitano | ✓ |  |

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| <b>Acción:</b> | <b>Responsable:</b> | <b>Unidad:</b>     | <b>Fecha:</b> | <b>Sumilla:</b> |
|----------------|---------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Kathy Enríquez      | Gestión de Concejo | 08/06/2022    |                 |
| Revisado por:  | Jorge Heras         | Asesor General     | 17/06/2022    |                 |